



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 58

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 19 de marzo de 1997

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

#### COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 31 DE 1996

(mayo 12)

Sesiones Ordinarias.

Siendo las 11:00 a. m., del día doce (12) de mayo de mil novecientos noventa y seis (1996), previa convocatoria, se reunieron los Senadores miembros de la Comisión Segunda del Senado, con el siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista

II

Discusión del acta sobre zonas de frontera de sesión conjunta del día 24 de mayo de 1995 y del acta de sesión conjunta del 27 de septiembre de 1995

III

Discusión de las actas de sesiones ordinarias, números

- 09, del 15 de septiembre de 1995.
- 10, del 27 de septiembre de 1995.
- 11, del 04 de octubre de 1995.
- 12, del 10 de octubre de 1995.
- 13, del 11 de octubre de 1995.
- 14, del 25 de octubre de 1995.
- 15, del 01 de noviembre de 1995.
- 16, del 08 de noviembre de 1995.
- 17, del 15 de noviembre de 1995.
- 18, del 21 de noviembre de 1995.
- 19, del 22 de noviembre de 1995.
- 20, del 28 de noviembre de 1995.
- 21, del 29 de noviembre de 1995.
- 22, del 15 de diciembre de 1995.

IV

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

a) Proyecto de ley número 274 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Adolfo Gómez Padilla.

b) Proyecto de ley número 265 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

Origen: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

c) Proyecto de ley número 211 de 1995 Senado, por la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles. Autor: honorable Senador Amílkar Acosta Medina.

Ponente: honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

d) Proyecto de ley número 268 de 1996 Senado, por medio de la cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Origen: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado.

e) Proyecto de ley número 213 de 1995 Senado, por la cual la Nación se asocia a la exaltación hecha por la Unesco al municipio de San Agustín, al erigirlo Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

f) Proyecto de ley número 290 de 1996 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación de la Universidad del Atlántico, se exalta su labor en la formación de profesionales costeos, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y dotación de medios para la investigación científica y social y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia.

Ponente: honorable Senador Adolfo Gómez Padilla.

g) Proyecto de ley número 266 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueban la convención para protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, el reglamento para la aplicación de la convención y el protocolo para la convención de los bienes culturales en caso de conflicto armado, firmado en La Haya, el 14 de mayo de 1954.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Jaime Arizabaleta Calderón.

h) Proyecto de ley número 262 de 1996 Senado, por la cual se expide el estatuto del soldado profesional.

Autores: *Juan Guillermo Angel, Jairo Clopatofsky Ghisays* y otros.

Ponente: honorable Senador *Julio César Turbay Quintero*.

**i) Proyecto de ley número 261 de 1996 Senado, por la cual se modifica el Decreto 1211 de 1990 y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes: honorables Senadores *Julio César Turbay Quintero* y *Mario Saíd Lamk Valencia*.

Autores: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays* y otros.

**j) Proyecto de ley número 81 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de los Países No Alineados y otros países en desarrollo, hecho en Nueva York, el 4 de febrero de 1985.**

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiúm*.

## V

### Proposiciones y varios

El señor Vicepresidente quien se encuentra presidiendo, declara abierta la sesión, se procede con el primer punto del Orden del Día, contestando a lista los honorables Senadores:

Arizabaleta Calderón Jaime

Clopatofsky Ghisays Jairo

Cristo Sahiúm Jorge

Galvis Hernández Gustavo

Guerra de la Espriella José

Hoyos Aristizábal Luis Alfonso

Lamk Valencia Mario Saíd.

Gómez Padilla Adolfo.

Sierra Grajales Luis Emilio

Con excusa dejaron de asistir los honorable Senadores:

Castro Arias Juan Carlos

Muelas Hurtado Lorenzo

Pérez Bonilla Luis Eladio

Turbay Quintero Julio César.

El señor Secretario informa que hay quórum para deliberar y decidir.

El señor Vicepresidente, doctor Luis Emilio Sierra, somete a consideración el Orden del Día leído.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Que en la sesión del día de hoy, el Proyecto de ley 261 de 1996, por la cual se modifica el Decreto Ley 1211 de 1990 y se dictan otras disposiciones, lo consideremos el día martes, porque tanto el Senador Turbay como mi persona, tenemos cada cual una ponencia y lo que queremos es tratar de unificar criterios en torno a ello, para que el proyecto salga adelante.

El próximo martes que debe haber sesión, consideremos ese proyecto; el doctor Turbay no se encuentra en el día de hoy en la ciudad, por estar cumpliendo comisión oficial. Entonces he conversado con la secretaría y con algunos honorables Senadores al respecto, para que es-

tudiemos este proyecto que es de especial trascendencia y por consiguiente no queremos darle pupitrazo. Entonces solicito se ponga a consideración para el día martes.

**Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Quiero solicitar la exclusión de la discusión de las actas de las sesiones ordinarias números 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22. Por secretaría se nos ha informado que estas actas fueron enviadas en disquetes a sus oficinas, considero que es más importante que nosotros tengamos la posibilidad de mirar en el documento lo que allí se dijo, para poder aprobarla. Le he pedido a la secretaría que proceda a imprimirlo, para que nosotros podamos hacer las observaciones que sean del caso. Creo que la mayoría no las hemos mirado y me parece que sería inoportuno que aprobásemos esas actas en el día de hoy.

Sin embargo, podemos aprobar el Acta sobre Zonas de Frontera, que está en el punto dos, sesión conjunta del día 24 de mayo de 1995 y el acta de sesión conjunta del 27 de septiembre de 1995, para proceder a evacuar unas necesidades que tienen en secretaría, de unos requerimientos de la Corte Constitucional. Igualmente quiero solicitar la exclusión de estas Actas y la exclusión del proyecto del Senador Mario Saíd Lamk. Se ponen a consideración.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

A mí lo que me preocupa señor Presidente, es que seguramente por razones muy valederas se dejen acumular tanto las actas. Entonces nos encontramos ante eso, ante 10, 15 actas ahí acumuladas. A mí me parece que es inconveniente; yo creo que debemos hacer el esfuerzo de que lo primero que se haga en la sesión siguiente es aprobar la anterior y darle cumplimiento al reglamento.

**Toma la palabra el señor Vicepresidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Yo creo que para eso hay una razón de Secretaría. Quisiera que Secretaría nos explicara la razón de esta acumulación.

**Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:**

Con la venia de la presidencia me permito informar, que las fotocopiadoras del Congreso estuvieron dañadas durante seis meses, no hubo servicio, por razones de orden logístico, fue absolutamente imposible repartir las fotocopias con anterioridad. Ante la acumulación de tantas actas, decidí enviar las actas en forma magnética, ya hace 15 días se ha arreglado la fotocopiadora, por lo tanto procederé a enviar en paquetes las actas acumuladas hasta la fecha.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Somete a consideración el Orden del Día con las exclusiones propuestas. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Pregunto a la Comisión ¿si aprueban el Orden del Día? Ha sido aprobado.

2º. Discusión del Acta sobre Zonas de Frontera de la sesión conjunta del día 24 de mayo de 1995 y el acta de sesión conjunta del 27 de septiembre de 1995.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Somete a discusión de la Comisión el Acta conjunta sobre Zonas de Frontera, del día 24 de mayo de 1995. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

En consideración el acta de sesión conjunta del 27 de septiembre de 1995. Anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

3º. Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

**a) Proyecto de ley número 274 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Jamaica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.**

Ponente: honorable Senador *Adolfo Gómez Padilla*.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Quiero dar un cordial saludo al General Vergara, quien nos está acompañando en el día de hoy. El General se ha hecho presente hoy para obviamente conocer el informe de la Comisión Accidental, que tiene el encargo de rendir un informe sobre la situación de los ascensos militares. Le pregunto a las personas que hacen parte de esa comisión, si hay algún informe para rendir, antes de empezar a contemplar estos proyectos de ley, porque no habría razón para mantener aquí todo el tiempo al General, escuchándonos a nosotros deliberar. Y quiero obrar en consecuencia con lo que mandan los cánones de protocolo.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Con respecto a lo que tiene que ver con los ascensos militares, que es la pregunta que se nos hace, nosotros vamos a involucrar justamente en el Estatuto, en el decreto, en la reforma del 1211, un artículo que trata justamente de orientar, de definir de una vez por todas el aspecto de los ascensos. Como se ha acordado aquí también en la Comisión, que los que ya han sido presentados, se les diera el trámite, esperamos que este martes quienes tienen las respectivas ponencias, las presenten.

Para el mismo martes al estudio del articulado de la reforma del 1211, incluiremos entonces un artículo que defina de una vez por todas este aspecto que tiene que ver con los ascensos militares.

El señor secretario de la Comisión, pregunta al Senador Lamk, si desea que se sometan el día martes en consideración de la comisión, los ascensos de los militares.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Sí, eso hemos acordado que para el día, es decir, todos los que han sido presentados, entregados a cada uno de los honorables Senadores, se presenten para la aprobación en primer debate aquí en la Comisión los diferentes ascensos que están pendientes. Y a su vez, aprobar entonces para el martes, ya está establecido mediante un artículo que lo estamos redactando y lo vamos a incluir en el Decreto 1211.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Senador Lamk, creo entenderle que entonces el proyecto de ley que hemos aplazado para su estudio la semana siguiente, el martes, va a incluir el tema relativo a los ascensos militares, luego también queda sujeto a lo que se defina el día martes. Por lo pronto yo creo que es bueno informar a la Comisión, igualmente a nuestros visitantes, que se tomó la decisión de presentar las ponencias, entiendo que ya han sido radicadas la gran mayoría en Secretaría y serán las que son objeto de estudio el próximo martes.

**Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Para presentar una modificación en el Orden del Día, en el sentido de que el Proyecto de ley número 262 de 1996 Senado, *por la cual se expide el Estatuto del Soldado Profesional*, se ponga de primero en el Orden del Día y de esa forma nosotros evacuamos lo que tiene que ver con la fuerza pública y el General pueda irse una vez que nosotros salgamos adelante con esto. El Senador Turbay que es el ponente se encuentra en Caracas, pero él pidió encarecidamente que por favor a este proyecto tratáramos de darle primer debate durante el día de hoy.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Al respecto de este proyecto, lo que se quiere es no tratar de hundirlo. Voy a permitirme leer el artículo 154 de la Constitución, dice: Que las leyes pueden tener origen en cualquiera de las Cámaras a propuestas de sus respectivos miembros, del Gobierno Nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156 o por iniciativa popular, en los casos previstos en la Constitución. No obstante, sólo podrán ser dictados o reformados por iniciativa del gobierno, las leyes a que se refieren los numerales, 3, 7, 9, 11 y 22, y los literales a, b y e del numeral 19 del artículo 150.

Voy a leer lo que dice entonces el artículo 150, numeral 19, literal e), el artículo 150 dice. Corresponde al Congreso hacer las leyes y por medio de ella ejercen las siguientes funciones: Dictar las normas generales y señalar los objetivos y criterios de los cuales debe sujetarse el gobierno para los siguientes efectos: e) Fijar el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública.

Pero el 154 en concordancia, dice: Que esas leyes, estas reformas deben ser por iniciativa del gobierno. A su vez el artículo 142 de la Ley Quinta, que es el reglamento nuestro, dice:

iniciativa privativa del gobierno: Sólo podrán ser dictados o reformados por iniciativa del gobierno, las leyes referidas a las siguientes materias.

El numeral número 11 dice: Fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, de los miembros del Congreso Nacional y de la Fuerza Pública.

Entonces, se requiere para que no sea declarado inconstitucional ni irreglamentario este proyecto, la coadyuvancia del gobierno nacional, la firma del gobierno nacional para este proyecto. Se requiere entonces, que bien el señor Ministro de la Defensa o el señor Ministro de Hacienda, le den el aval. Evidentemente que también, dentro de la parte reglamentaria dice que se puede dar el primer debate con el compromiso de buscar la coadyuvancia del gobierno nacional para segundo debate.

Hago esta claridad justamente porque este es un proyecto que considero importante, considero que es un proyecto de mucha trascendencia que va ligado a una serie de proyectos que están a estudio de la Comisión. Y casualmente, también el fundamento que solicité para que no se estudiara en el día de hoy la reforma al estatuto militar, es que también cae en esta problemática.

Entonces podemos darle primer debate con el compromiso y aquí con la presencia del señor General Vergara, de que para segundo debate nos busque el aval, la coadyuvancia del señor Ministro de Hacienda o el señor Ministro de Defensa en su efecto, por ser el tema de su cartera.

Hago esa claridad antes del debate o a su vez, presentarlo como debe ser. Es un proyecto que viene única y exclusivamente firmado por un grupo de Congresistas, de Senadores y por eso no es iniciativa del gobierno, como lo dicen la Constitución y el Reglamento.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Muy importante su ilustración Senador Lamk. Yo quiero primero poner a consideración entonces la proposición de alteración del Orden del Día que ha hecho el Senador Adolfo Gómez Padilla, para que inmediatamente entremos a estudiar ese proyecto de ley, con las observaciones que le ha hecho el Senador Mario Saíd Lamk, entiendo que es para que se apruebe en primer debate.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Encuentro muy pertinentes las observaciones del Senador Mario Lamk, lo que a mí me preocupa es que un proyecto de tanta importancia para el ejército nacional, como aquí lo oímos, en ese sentido le oímos hablar al señor Ministro de Defensa, la importancia que tiene para ellos este proyecto.

Lo que sí me parece un poco apresurado, es que hoy, cuando solamente hasta la tarde de ayer nos entregaron el contenido del artículo, hoy vayamos nosotros a votar en primer debate y de pronto perdamos la oportunidad de incluir algunos puntos, enriquecer el proyecto, cuando

le podemos dar las sugerencias del caso, para que se estudie el martes próximo y hoy escuchar las explicaciones y la motivación con respecto al mismo por parte de las Fuerzas Militares.

En estos momentos, me abstendría de darle un pupitrazo al proyecto sin haberlo leído; la verdad es que confieso, que no he tenido tiempo de leerlo y me parece que es de la mayor importancia por lo menos enterarnos del contenido del proyecto. Y, que no nos suceda a nosotros como Miembros de la Comisión Segunda, que debemos estudiar y conocer estos proyectos y que lleguemos a la Plenaria del Senado, como ocurre muchas veces, a votar proyectos sin haberlos leído.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Considero que hay una proposición de alteración del Orden del Día, usted acaba de proponer una sustitutiva para que se posponga su estudio hasta el próximo martes. Quiero poner a consideración la sustitutiva, a menos que el Senador Clopatofsky, tenga otra consideración al respecto.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Señor Presidente, ya que tampoco lo he leído, me gustaría leerlo un poco más con profundidad, ¿por qué? Porque no sé señor General, si aquí está incluido también dentro del Estatuto del Soldado Profesional, las personas que por razones de guerra, bombas quiebra patas con algún tipo de invalidez hayan quedado con algún tipo de impedimento físico.

También pediría señor Presidente con todo respeto, porque sería simplemente, le solicito aplazarlo hasta el próximo martes, que vamos a sesionar, y tener el tiempo de pegarle una hojeara con un poco más de profundidad. Además, yo no sé señor Presidente, si ese proyecto que fue presentado por el Senador Germán Vargas, quien tuvo la iniciativa, yo incluso lo firmé también, para que se le diera este tipo de debates. Y esto se entregó señor General también en el Ministerio con bombos y platillos. No sé, si realmente este proyecto tenga aval del gobierno.

Este proyecto de ley hace parte del paquete de proyectos que fueron entregados al Ministerio de Defensa, fueron cuatro o cinco, no sé, si este tendrá aval del gobierno. El Senador Mario Saíd Lamk, dice que no.

**Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Sí, teniendo en cuenta los argumentos de peso que han presentado los Senadores Lamk, Galvis y Clopatofsky; verdaderamente retiro la proposición de modificación del Orden del Día y me acojo a la sustitutiva que ellos presentan, para hacer el estudio de este proyecto en su primer debate el próximo martes.

**Toma la palabra el señor Presidente, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Somete a consideración la proposición de aplazar hasta el martes este proyecto de ley. Ha sido aprobado.

Pregunto al General si tiene otra inquietud u otro tema que pudiese interesarle. General, de todas maneras le agradecemos su interés y presencia en el día de hoy y lo invitamos para que nos acompañe el próximo martes en la discusión de estos proyectos que yo sé que son de gran importancia para la cartera que usted está representando en el día de hoy.

**Se procede con la discusión de los proyectos en primer debate:**

– **Proyecto de ley número 274 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica**, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador **Adolfo Gómez Padilla**.

**Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Con este proyecto de ley se presentaron sus consideraciones y sus conclusiones en la reunión pasada de la Comisión Segunda, sin embargo en ese momento yo formulaba una reserva para este proyecto, pero como es un convenio binacional, no cabe la reserva. Nos reunimos con los asesores jurídicos de la Cancillería y ellos con argumentos jurídicos de peso, demostraron que no cabía la formulación de reserva. Por lo tanto, retiro esa parte de la ponencia y me remito a la conclusión que dice:

En los anteriores términos solicito a los honorables Miembros de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al proyecto de ley 274/96-Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica*. Atentamente, Adolfo Gómez Padilla, Senador de la República.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el informe con que termina la ponencia, incluyendo la exclusión de los considerandos y de la parte que ha mencionado el Senador Adolfo Gómez Padilla. Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

El señor Presidente somete a consideración el título. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

**Texto del articulado:**

El Congreso de Colombia  
DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 7ª de 1944, el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Jamaica, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 20 de abril de 1994, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate. Si lo quiere. Se nombra como ponente al mismo honorable Senador Adolfo Gómez Padilla.

– **Proyecto de ley número 265 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia**, suscrito en Santa Fe Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

Ponente: honorable Senador **Juan Carlos Castro Arias**.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor Secretario informa a la Presidencia que el Senador Juan Carlos Castro Arias, se excusa de no poder asistir a la Sesión por encontrarse enfrentando situaciones de índole personal, que son bien conocidas por la Comisión. Igualmente, en conversación telefónica que sostuve con él, me pidió que por favor le informara a los Senadores que era deseo de él que se discutiera este proyecto.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Ha sido norma de conducta en esta Comisión, preguntarle a los integrantes, si quiere que se discutan estas ponencias, cuando no está presente el ponente. Les quiero preguntar entonces, obrando en concordancia con ellos si ustedes quieren discutir esa ponencia en el día de hoy.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Simplemente me gustaría saber si por intermedio de la secretaría, nos podría informar si la otra semana el Senador Castro, se va a encontrar aquí, para que nos explique el proyecto. Porque si las cosas son de índole personal tan definitivo, pues creo que le debemos dar aprobación. Pero si la próxima semana va a hacer presencia, sería conveniente que él nos explicara algo sobre el proyecto.

**Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:**

Senador, desgraciadamente no puedo confirmar la presencia del Senador Juan Carlos Castro Arias, él específicamente se encuentra en estos momentos en una negociación bastante complicada y dolorosa para él, negociación que lleva

más de dos meses, es muy complicado poder afirmar que él va a estar la próxima semana.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión, doctor Luis Emilio Sierra Grajales:**

Bueno, como veo que la decisión mayoritaria es la de poner a consideración la ponencia, sírvase leer señor secretario el informe de ponencia.

Informe de ponencia: Cumpliendo con la honrosa designación que me hiciera la directiva de la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, me permito rendir informe de ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 265 de 1995 Senado.

El Convenio sometido a examen para posterior aprobación por parte del Congreso de la República, busca como su propio título lo indica, incentivar la cooperación turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia.

Presentado por el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Camilo Reyes Rodríguez, encargado de las funciones del despacho del señor Ministro, el contenido del Convenio en cinco folios y debidamente acompañada para su exposición de motivos. Sustenta la viabilidad del presente Convenio, en la importancia para que el desarrollo de las relaciones turísticas fomenta además un profundo conocimiento entre ambos pueblos. Y es que el turismo, en razón de su dinámica sociocultural y económica, es un excelente instrumento para proveer el desarrollo económico, el entendimiento, la buena voluntad y ante todo estrechar las relaciones dentro de los pueblos.

Todo lo anterior, en armonía con el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia sobre turismo, tránsito de pasajeros, sus equipajes y vehículos, suscrito en Santiago de Chile el 7 de diciembre de 1988.

Para el logro de estos propósitos, el Convenio y de conformidad con la legislación interna de cada país, promoverá el establecimiento y operación de oficinas oficiales de representación turística en sus respectivos territorios. De la misma manera, la facilitación del fomento turístico recíproco para la intensificación y estímulos del movimiento turístico de personas, y el intercambio de documentos y de propaganda turística, como audiovisuales y todo aquello que permita un mejor conocimiento de las posibilidades turísticas de ambas partes.

Sin duda, una de las alternativas de mayor trascendencia que propone el Convenio para el logro de los propósitos, es el relacionado con el desarrollo de la industria turística e infraestructura al promover las actividades de prestadores de servicios turísticos como agencia de viajes, comercializadoras y operadores turísticos, cadenas hoteleras, aerolíneas y compañías navieras.

Pero ante todo, no descuidar el factor de mayor trascendencia, el humano. Y dispone de conformidad con las normas internas de cada

país, el intercambio de funcionarios y expertos en turismo, la investigación y la capacitación turística; con el fin de obtener una mayor composición de la infraestructura turística de estos y pueden definir con claridad los campos en que sea beneficioso recibir asesoría y transferencia de tecnología.

Conviene las partes, que trabajarán con base en las disposiciones de la Organización Mundial del Turismo, para desarrollar y fomentar la adopción de modelos uniformes y prácticas recomendaciones, que de ser aplicadas por el gobierno, facilitarán el turismo.

El presente Convenio se desarrollará a través de acuerdos complementarios y se adoptará un grupo de trabajo integrado por igual número de Representantes de ambas partes. Grupo al que podrán ser invitados representantes del sector turístico privado, con la finalidad de que coadyuven al logro de los objetivos del Convenio.

El proceso de consolidación de internacionalización de la economía ha generado una nueva dinámica de las relaciones internacionales, lo cual implica un fortalecimiento de los instrumentos de cooperación e investigación que exige la nueva coyuntura. Bajo este contexto de interdependencia y globalización, el turismo de nuestro país deberá buscar una cooperación de óptimo nivel y máximo impacto, que le permita alcanzar posiciones más sólidas en el contexto internacional. Deberá igualmente fortalecer su poder de negociación y propiciar la transferencia tecnológica, financiera y comercial, para hacer frente a la competencia mundial.

#### Proposición final

Dadas las consideraciones anteriormente señaladas, solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 265 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

De los honorable Senadores,

*Juan Carlos Castro,*

Senador de la República.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión, continúa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el convenio de cooperación turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

El señor Presidente somete a consideración el título. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Texto del articulado del proyecto:

Artículo 1º. Apruébase el *Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el *Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 9 días del mes de mayo de 1995. Que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate? Así lo quiere.

Se designa como ponente el mismo Senador Juan Carlos Castro Arias.

– **Proyecto de ley número 211 de 1995 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles.**

Autor: honorable Senador *Amílkar Acosta Medina.*

Ponente: honorable Senador *Juan Carlos Castro Arias.*

#### Proposición con que termina el informe

Dadas las consideraciones anteriormente señaladas, solicito a los honorables Congresistas, proceder a dar primer debate al proyecto de ley *por medio de la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles.*

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Ley por la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles.*

El señor Presidente somete a consideración el título, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Texto del articulado:

Artículo 1º. La Nación y el Congreso de Colombia honran la memoria del doctor Luis Antonio Robles, ilustre hombre que durante la segunda mitad del siglo XIX, prestó innumerables servicios al país como abogado, periodista, escritor, educador, Ministro de Estado, catedrático y aguerrido parlamentario; actividades que desempeñó con honestidad y dignidad, dejando a su paso una indeleble huella, que hoy en día

constituye un patrimonio valioso para las presentes y futuras generaciones.

Artículo 2º. Declárase monumento nacional la casa donde nació el doctor Luis A. Robles.

Artículo 3º. Ordénase la inclusión en el presupuesto General de la Nación de inversión para la vigencia de 1996, la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000,00) moneda legal, con destino a la ampliación y remodelación de la Casa de la Cultura Luis Antonio Robles, ubicada en el corregimiento de Camarones, municipio de Riohacha; así como para la construcción de un mausoleo en la misma localidad, con el propósito de depositar sus restos una vez ocurra su traslado.

Artículo 4º. Autorízase al Gobierno Nacional para realizar las operaciones presupuestales requeridas para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Juan Carlos Castro.

– **Proyecto de ley número 268 de 1996 Senado, por medio de la cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica**, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Lorenzo Muelas Hurtado.*

El señor Presidente informa a la secretaría que queda aplazado el proyecto de ley para la próxima semana.

– **Proyecto de ley número 213 de 1995 Senado, por la cual la Nación se asocia a la exaltación hecha por la Unesco al municipio de San Agustín, al erigirlo Patrimonio Cultural de la Humanidad.**

Autor: honorable Senador *Jorge Eduardo Gechem Turbay.*

Ponente: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales.*

Proposición con que termina el informe: Por las anteriores consideraciones me permito solicitar a los honorables Senadores, dése primer debate al Proyecto de ley número 213 de 1995 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la exaltación hecha por la Unesco al municipio de San Agustín, al erigirlo Patrimonio Cultural de la Humanidad.*

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual la Nación se asocia a la exaltación hecha por la Unesco al municipio de San Agustín, al erigirlo Patrimonio Cultural de la Humanidad.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

Artículo 1º. La Nación colombiana se asocia al merecido reconocimiento y exaltación hecha por la Unesco a la región arqueológica agustiniana, al erigirla a la dignidad de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Artículo 2º. La Nación colombiana se vincula con la asignación de recursos, para la ejecución de las siguientes obras de infraestructura:

1. Pavimentación del anillo turístico (tramo San Agustín-El Estrecho-Obando-El Palmar-Parque Alto de los Idolos).

2. Conservación de la carretera San Agustín-Puerto Quinchaná.

Construcción puente sobre el río Quinchaná.

Empedrado del camino Ecoturístico Puerto Quinchaná-Laguna de la Magdalena-Valencia (Cauca).

3. Iluminación con luz de sodio San Agustín-Parque Arqueológico y San Agustín-La Chaquira.

4. Pavimentación y empedrado de vías urbanas del municipio de San Agustín.

5. Construcción Aldea Ullumbre.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción.

El señor Presidente somete a consideración el articulado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

– **Proyecto de ley número 290 de 1996 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de fundación de la Universidad del Atlántico, se exalta su labor en la formación de los profesionales costeños, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y dotación de medios para la investigación científica y social y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Efraín Cepeda Sarabia*.

Ponente: honorable Senador *Adolfo Gómez Padilla*.

Proposición con que termina el informe: De conformidad con lo expuesto, solicito muy respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Congreso de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 290 de 1996, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de fundación de la Universidad del*

*Atlántico, se exalta su labor en la formación de profesionales costeños, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y dotación de medios para la investigación científica y social y se dictan otras disposiciones.*

**Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Este proyecto de ley que tiene cuatro artículos, cuyo autor es el honorable Senador Efraín Cepeda Sarabia. Me tocó rendir la ponencia, la hago con mucho gusto ya que estuve laborando en la Universidad del Atlántico durante 21 años y actualmente soy pensionado de dicha institución.

La Universidad del Atlántico fue creada mediante la Ordenanza número 42 del 15 de junio de 1946, siendo Gobernador del Atlántico el doctor Alberto Pumarejo. Esta Universidad que actualmente cuenta con 13.500 estudiantes, tiene 10 facultades y esas 10 facultades contienen 18 programas de pregrado y 11 programas de postgrados. Esos 13.500 estudiantes están distribuidos de la siguiente manera: el 78% son del Atlántico y el 22% restante le corresponde un 16% a los otros departamentos de la Costa y un 6% a estudiantes del interior del país.

Esta Universidad ha dado miles de profesionales y de estos profesionales que están ocupando altos cargos en empresas oficiales y privadas, actualmente cinco de los Congresistas del Atlántico son egresados de nuestra Universidad del Atlántico. Nosotros con este proyecto de ley, queremos que se haga un poco de justicia con nuestra universidad, ya que los promedios de costo por estudiante que la Nación entrega a las universidades departamentales, está haciendo injusto con algunas universidades del país, entre ellas la Universidad del Atlántico, la Industrial de Santander y la Universidad del Tolima.

Nosotros podemos ver según datos estadísticos de ICFES, mientras que la Nación aporta un promedio de 6.5 millones por estudiante para la Universidad de Córdoba y unos 4.5 millones para los estudiantes de la Universidad Nacional, siguiendo en orden la Universidad Tecnológica de Pereira y la Universidad de Cartagena, para la Universidad del Atlántico, lo que aporta la Nación es 1.8 millones de pesos por cada estudiante.

Entonces, estamos solicitando en ese proyecto de ley, que se haga un promedio dentro de las 13 Universidades departamentales que reciben aportes nacionales y que el resultado de ese promedio sea el aporte Nacional por estudiante para nuestra Universidad del Atlántico; lo que estaría dando unos 3 millones de pesos por cada estudiante. Y entraría una vez que esto sea ley, a favorecer la universidad con unos aportes adicionales por 20 mil millones de pesos.

Por lo anterior, solicito a los honorables Miembros de la Comisión Segunda, a los Senadores, que le den debate favorable a esta ponencia en su primer debate, para ayudar no solamente a la Universidad del Atlántico, sino a toda la costa Caribe colombiana.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Con todo respeto Senador Gómez, le rogaría que me explicara más en detalle la propuesta con respecto a los estímulos financieros que irían a fortalecer económicamente a la Universidad. Porque la verdad es que la universidad pública en general, está afrontando una crisis económica supremamente grave y acentuada, en el caso de la Universidad Industrial de Santander; todas las universidades en general. Y si de pronto aparece por ahí una fórmula salvadora que le podamos dar la mano también a las universidades de nuestras respectivas regiones, sería muy interesante conocerla.

**Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Verdaderamente yo creo que allá vamos nosotros, si logramos que este proyecto se convierta en ley, podría extenderse a otras universidades colombianas; como es el caso de la Industrial de Santander, que siendo una de las mejores Universidades de Colombia, una de las mejores de nivel académico en el país, cuenta con un costo o un promedio por estudiante en cuanto aporte nacional, de los más bajos. Los más bajos son: Atlántico, Tolima e Industrial de Santander.

Entonces doctor Galvis, el ICFES da una serie de datos estadísticos, unos cuadros estadísticos, donde relaciona el promedio que aporta la Nación por estudiante en las universidades departamentales, que reciben beneficio nacional u aportes nacionales. Entonces, si nosotros cogemos esas tres universidades y sumamos el promedio por estudiante y lo dividimos entre 3, vamos a encontrar un promedio. No estamos diciendo que a los estudiantes nuestros les den por encima o el máximo que son 6.5 millones, sino los ubicamos en tres millones promedio por estudiante y no 1.8 como está en el momento.

Si logramos esto para todas las Universidades del país, yo creo que vamos a beneficiar una serie de instituciones que están siendo muy mal tratadas por parte de la nación. Nosotros creemos que se aproxima el siglo XXI y que la tecnología ha avanzado tanto, que es necesario que nuestras universidades tengan una buena biblioteca, que estén sistematizadas y que estén conectadas con Internet. Nosotros tenemos una gran cantidad de postgrados y no tenemos una sede para esos programas de postgrados.

Creo Senador Galvis que si esto lo sacamos adelante, no solamente va a servir para la Universidad del Atlántico, sino que nos permitiría extenderlo a otras instituciones, como es el caso de la UIS y de la Universidad del Tolima.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

No, yo en principio estoy de acuerdo con esa propuesta, muy interesante fuera Senador Gómez, que aquí, si bien es cierto que no es una competencia directa de esta Comisión el estudio de la educación superior, la inmensa crisis que hay, especialmente de la universidad pública, pudiéramos profundizar más al respecto.

Soy egresado de la universidad Industrial de Santander, soy ingeniero industrial y veo como la universidad pública en general y en particular la UIS, ha venido perdiendo esa prestancia, con esa crisis estructural tan grande que hay desde el punto de vista administrativo, financiero y desde luego académico.

Veo con preocupación cómo la universidad privada es la que está a la vanguardia de las exigencias de los tiempos modernos, con miras al siglo XXI. No concibó hoy en día una universidad, en general ninguna universidad en donde el estudiante hoy salga egresado sin saber un idioma adicional como ocurre, seguramente allí en la Universidad del Atlántico y en la Universidad de Santander; donde los estudiantes no salgan con sus fortalezas en sistemas.

Me parece que estas universidades públicas por los problemas económicos, por problemas estructurales administrativos, están sirviendo es para hacer la formación de profesionales de segunda y tercera categoría. Y la universidad privada con su autonomía, con su fortaleza financiera, con los convenios internacionales con las mejores universidades del mundo, están prácticamente en manos del sector privado, en manos de los estudiantes más pudientes del país, que son los que pueden estudiar en las universidades privadas; prácticamente relegando al estudiante del pueblo, al estudiante de escasos recursos, a que sean los segundos y los terceros. Quitándoles toda posibilidad de que mañana hagan parte de la clase dirigente del sector público y del sector privado del país.

Eso lo estoy observando con muchísima preocupación, en donde también se está generando una barrera grandísima, social, académica, de formación entre la universidad pública y la universidad del sector privado. Si la universidad pública no se moderniza, no hace un reencuentro, no modifica los programas académicos; se van a constituir en las formadoras de profesionales de tercera y cuarta categoría. Y eso, considero que es muy grave para el país y para la clase media y la clase baja, que es la que de vez en cuando sus hijos tienen acceso a la universidad pública.

#### **Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expresado el Senador Galvis, la universidad oficial ha perdido los espacios que ocupaba de prioridad en el país; esos espacios los ha ganado la universidad privada. La universidad pública, el ejemplo de nuestra Universidad del Atlántico, nosotros llegamos a ser la primera facultad de arquitectura de la América Latina y la primera facultad de ingeniería química también en América Latina.

Sin embargo, ahora mismo también estamos totalmente rezagados, y yo le pongo un ejemplo, la facultad de ingeniería química es la que tiene el menor costo por estudiante en la Universidad del Atlántico, es decir, la contradicción más grande que puede darse, porque debe ser la universidad que debe tener mayor costo por estudiante porque es la que necesita mayor

tecnología y donde hay equipos más sofisticados actualmente. Esa facultad de ingeniería química tiene un desfase de 25 a 30 años, lógicamente estos egresados, estos profesionales ya ninguna industria los requiere, porque se están formando mejores en otras universidades.

Y esos espacios que hemos perdido las universidades públicas, los han ganado las universidades privadas. Desgraciadamente la mayor parte de la culpa de esto la ha tenido el gobierno nacional y la forma cómo se ha manejado la educación superior en Colombia. No quitamos la parte de culpa que hemos tenido las personas que hemos manejado las universidades oficiales, los docentes, los estudiantes; o sea, los estamentos universitarios que también hemos contribuido para el deterioro académico de nuestras universidades oficiales.

Pero les repito, el estamento que tiene la mayor culpa, es el Estado colombiano y las personas que han tenido bajo su manejo la educación superior en Colombia. Nosotros creemos que aprovechan que nuestra institución cumple 50 años, podríamos llevar nuevos recursos, para ver si nos ponemos al día y podemos abrir nuevos programas; programas que tengan que ver con el desarrollo de la Costa Atlántica. Porque es que los programas académicos existentes están totalmente desfasados y no consultan cuáles son las necesidades de la costa actualmente y las necesidades futuras de la costa caribe colombiana.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe. Ha sido aprobada.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de la fundación de la Universidad del Atlántico, se exalta su labor en la formación de profesionales costeños, se ordena la realización de unas obras de infraestructura y dotación de medios para la investigación científica y social y se dictan otras disposiciones.*

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Texto del articulado:

Artículo 1º. La Nación reconoce y exalta la labor académica que ha venido desarrollando la Universidad del Atlántico desde 1946, en lo que respecta a la formación de profesionales con criterios científicos y sociales.

Parágrafo. Para tal efecto, el gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional fijará por decreto dicho reconocimiento, al tiempo que condecorará con su máxima distinción a la Universidad del Atlántico por sus servicios prestados a la Costa Atlántica y al país.

Artículo 2º. La Nación se asociará a las Bodas de Oro de la Universidad del Atlántico con tal de contribuir a su desarrollo científico y cultural, para lo cual se harán los aportes presupuestales del caso en lo que respecta a la realización de las siguientes obras:

– Dotación y sistematización de la biblioteca central.

– Equipamiento de los laboratorios de las diferentes facultades de ingeniería, química y farmacia, dietética y nutrición y ciencias básicas.

– Construcción de una sede para la sección de postgrados.

– Construcción y dotación de un polideportivo universitario.

– Mejoramiento locativo de la sede de la carrera 43 No. 50-53

Artículo 3º. La Nación, a través del Ministerio de Hacienda realizará a la Universidad del Atlántico a partir de la presente ley, la asignación presupuestal promedio por estudiante que hace a las universidades públicas del país. En ningún caso será menor.

Parágrafo. Para lo dispuesto en el presente artículo, se utilizarán las estadísticas que para tal efecto suministre el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de la fecha de su expedición.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Adolfo Gómez Padilla.

– **Proyecto de ley número 266 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueban la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, el Reglamento para Aplicación de la Convención y el Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado,** firmado en La Haya el 14 de mayo de 1954. Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Jaime Ariza-baleta Calderón.

Proposición con que termina el informe de ponencia: Por las anteriores consideraciones me permito proponer a esta Comisión, dése primer debate al Proyecto de ley número 266 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, el Reglamento para la Aplicación de la Convención y el Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado,* firmado en La Haya el 14 de mayo de 1954.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, el Reglamento para la Aplicación de la Convención y el Protocolo para la Protec-*

*ción de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*, firmado en La Haya el 14 de mayo de 1954.

El señor Presidente somete a consideración el título leído. Va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Texto del articulado:

Artículo 1º. Apruébanse la *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*, el *Reglamento para la Aplicación de la Convención y el Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*, firmados en La Haya el 14 de mayo de 1954.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, la *Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*, el *Reglamento para la Aplicación de la Convención y el Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado*, firmados en La Haya el 14 de mayo de 1954. Que por el artículo 1º de esta ley se aprueban, obligarán al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de los mismos.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración el articulado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Jaime Arizabaleta Calderón.

**- Proyecto de ley número 81 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de los Países No Alineados y otros Países en desarrollo**, hecho en Nueva York el 4 de febrero de 1985.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

El señor Secretario anuncia que el informe de ponencia no se encuentra registrado en la secretaría.

El señor Presidente informa que como no se encuentra el informe de ponencia en la secretaría, se aplaza para la próxima semana.

V

#### Proposiciones y varios

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Para leer una proposición que ha sido firmada por el doctor Adolfo Gómez Padilla y por quien les habla, que dice así:

#### Proposición

Cítese al Comandante General de las Fuerzas Militares, Harold Bedoya, al Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Esguerra, al Presidente del Comité Central Prodefensa de los Dere-

chos de la Fuerza Pública, Luis Hermes Arenas Parra, Suboficial retirado de la Policía; al Director de Reclutamiento del Ejército, Brigadier General Gabriel Fernando Chemás; al Director de Reclutamiento de la Policía Nacional, Coronel Jairo Amórtegui Calderón, al Director de Reclutamiento de la Fuerza Aérea, Coronel Jorge Luis Castro Martínez, para que contesten el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuánto le cuesta al Ejército Nacional, a la Armada Nacional, la Policía y a la Fuerza Aérea, cada hombre en la prestación del servicio militar obligatorio?

2. ¿Cómo funcionan los subsidios, para que los Cadetes y grumetes, al igual que los soldados puedan llegar a Oficiales, Suboficiales o Sargentos?

3. ¿Sería conveniente para Colombia profesionalizar a nuestros soldados?

4. ¿Cuál es el presupuesto total asignado para la preparación del servicio militar obligatorio?

5. ¿Sírvese presentar un informe por estrato, de todos los jóvenes que prestaron servicio militar obligatorio en los últimos cinco años, incluyendo desde el año 1996?

6. Presentar un informe por colegio de los jóvenes que han prestado el servicio militar obligatorio en los últimos cinco años, incluyendo el de 1996.

7. ¿Cuál es la relación después de haber prestado el servicio militar obligatorio de los que siguen en la vida militar?

8. Sírvese informar el alcance de la Ley 4ª de 1992, acerca de la nivelación salarial para los reservistas de las Fuerzas Armadas y cómo se está aplicando en su actualidad.

9. Sírvanse informar el porcentaje del total de los hombres activos de oficiales y suboficiales con relación al personal de soldados activos, como de la proporción del total salarial del presupuesto que ocupan cada uno de ellos.

Esta es una proposición en donde sabemos que la coyuntura mundial se está dando, hace poco Chirak allá en Francia, anunció sobre la profesionalización del servicio militar, no lejos está España y Yeltsin también anunció que para antes del año 2002 se iba a hablar sobre la profesionalización del servicio militar.

Creo que esta es una coyuntura actual, también queremos saber realmente a ciencia cierta por estrato, por colegios, quiénes son los que están prestando el servicio militar obligatorio, porque realmente hemos tenido mucha información en el sentido de que los que están prestando el servicio militar son las personas de los estratos bajos y no de los altos. O sea que con esto queremos abrir un debate interesante en el sentido de abrir dos puertas:

Primero, para mirar cuál es la posición del gobierno frente a la futura posibilidad para la profesionalización del servicio militar. Y además, hacer un análisis profundo sobre quiénes son los que están prestando el servicio militar, cuánto le está costando, cuál es el total del presupuesto y realmente de ese porcentaje que

entra cuántos siguen el servicio militar y cuánto le está costando esto al ejército.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Muy bien, Senador Clopatofsky, yo creo que usted ha tocado unos temas en compañía del Senador Gómez Padilla, que aquí se han ventilado con alguna anterioridad en alguna ocasión. Sin embargo, esto daría lugar para que se diera no uno, sino varios debates y yo veo prácticamente imposible por el término de tiempo que nos queda de realizar ese debate; porque usted sabe, nos quedan dos días de la semana siguiente, que son para aprobar una cantidad de proyectos de ley que están haciendo tránsito en estos momentos en secretaría.

Luego, yo sí quisiera que usted nos dijera una fecha y miraríamos de qué manera, porque de lo contrario no creo que podamos realizar en esta legislatura.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

No señor Presidente, inclusive lo podemos dejar para la siguiente legislatura.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Sí, a mí me parece de la mayor importancia la proposición en discusión. Lo que sugiero muy respetuosamente es que tratemos de dividirla por temas; porque si no, se nos convierte aquí en un debate con muchos uniformados, muchas cámaras de televisión, contra el tiempo y contra el reloj y de pronto no pasa de un debate más al cual no se le pueda en un momento dado controvertir. Porque la verdad es que debemos venir con algunos argumentos de fondo, de peso, para no simplemente llegar aquí a escuchar respuestas, sino tener nosotros algunos datos.

Entonces, le sugiero muy respetuosamente, primero, que lo dejemos para el mes de julio una vez que ingresemos. Segundo, que lo dividamos por temas, porque es que a mí me da mucho temor ver aquí diez generales, escuchando y allí que hay el rango y la jerarquía y escuchando exclusivamente lo que pueda hablar el Comandante de las Fuerzas Militares y los demás, aceptar obligatoriamente lo que él diga. Entonces, dividirlos por temas e invitando a cada reunión a la persona clave de cada tema.

En cuanto a lo del soldado profesional, yo entiendo que precisamente esta ley que pedí se aplazara para el martes, es prácticamente el establecimiento del soldado profesional aquí en Colombia. O sea, que vamos a aprobar primero la ley y luego vamos a decir que es eso del soldado profesional, no. O le sugerimos al gobierno que lo cree, cuando se trata precisamente en esta ley, es darle los instrumentos jurídicos y financieros al gobierno para que cada día se profesionalice más el servicio militar, sean elementos pagados y se vaya disminuyendo el número de soldados no profesionales. Entiendo que ese es el espíritu de esa ley.

Con estas observaciones, yo sí les pediría que reconstruyéramos esa proposición para hacer las citaciones y los debates respectivos una

vez que entremos, porque la verdad es que la semana entrante, ni siquiera el país va a estar atento a lo que nosotros aquí digamos, que me parece que es importante la propuesta suya.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión:**

Muy bien Senador Galvis, pregunto a los autores si reconsideran su proposición y más bien la presentaríamos en julio, con la división de temas que sugiere el Senador Galvis.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Lo veo muy objetivo Senador Galvis, yo no tengo ningún inconveniente y creo que tampoco el Senador Gómez Padilla. Senador Galvis y señor Presidente, hay dos temas nada más; simplemente lo del régimen salarial, y lo del servicio militar obligatorio. Son dos aspectos, uno va compaginado con otro, porque estamos hablando sobre la asignación presupuestal.

Es decir, cuánto le está costando al tesoro público estos militares que prestan servicio militar durante 18 meses o ese regular que presta 12 meses y se va. Cuánto le está costando al pueblo colombiano de los impuestos, eso es lo que prácticamente se está definiendo, o sea, que son prácticamente dos temas.

Lo que sí podríamos hacer Senador Galvis, es que en la citación al Comandante General de las Fuerzas Militares, podríamos abreviar y llamar a los directores de reclutamiento.

Cítese al Comandante General de las Fuerzas Militares, Harold Bedoya, al Ministro de la Defensa; podríamos citar si les parece al Presidente del Comité Central Prodefensa de los Derechos de la Fuerza Pública para escuchar otra versión diferente y al Director de Reclutamiento del Ejército. Prácticamente serían cuatro personas nada más.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Por ejemplo hay un tema que nosotros nos hemos enterado del mismo, es por la prensa, es la periodicidad con que se filtran las noticias a la opinión pública, de que en el servicio militar no se da el trato adecuado a los soldados. Ese es otro tema que nosotros debemos de pronto estudiarlo; si es cierto lo que se comenta de castigos psicológicos, de castigos físicos, de unas condiciones que por lo que uno lee, prácticamente rayan en la violación de los derechos humanos y que eso desmejora y demerita sustancialmente la imagen que pueda tener ante la opinión pública y mucho más la aceptabilidad que tendría el servicio militar.

De pronto por la casuística se generaliza y eso le ha generado un mal ambiente a la prestación del servicio militar. Creo que sería otro tema Senador Clopatofsky, que debíamos tener en cuenta para ver qué hay de cierto en ello y en un momento dado hacer con él los correctivos del caso.

**Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Quería era anotar algo relacionado con lo que decía el Senador Galvis. ¿Qué ha sucedido con

el pueblo colombiano y nuestras fuerzas armadas? Nosotros notamos que aquí no hay identidad, no hay sentido de pertenencia, no hay amor de las familias colombianas hacia el ejército; al contrario lo que hay es rechazo. ¿Por qué se da esto? Porque no es mentira, el maltrato que se le da a los soldados por parte de algunos oficiales y suboficiales del Ejército.

Entonces, lo que plantea el Senador Galvis, es un tema que deberíamos tratarlo aquí y que debemos incluirlo para la legislatura que comienza el 20 de julio y que nos expliquen para ver qué sucede, qué se está dando, si se están dando algunos correctivos para acabar con este tipo de tratamiento indebido hacia los soldados colombianos.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Se nos desbarató el quórum, sería ya irreglamentario aprobar esta proposición.

Por eso, estoy de acuerdo también con usted, en el sentido de que nos cogió por sorpresa este Estatuto, no sabemos si dejarlo para el martes y de golpe pulirlo, si le parece al Senador Gómez, en el sentido de leer un poco más a profundidad con el Senador Galvis y todos los presentes aquí, y presentar otra proposición en la próxima legislatura en este sentido.

Porque si es el caso, sí estaría de acuerdo en que se aplazara simplemente este proyecto del soldado profesional y más bien adelantar los debates antes de la aprobación de un proyecto, porque de golpe se pueda haber dado el debate.

**Toma la palabra el honorable Senador Jaime Calderón Arizabaleta:**

En vista de que se desbarató el quórum, se convoca para el próximo martes a las 10:00 a.m. Pero mañana, me recuerdan también que tenemos un acto con los delegados del Congreso de Corea del Norte, a las 9:00 a.m. en la Presidencia del Senado.

Se levanta la sesión y se convoca para la próxima semana.

El Presidente,

*Jorge Cristo Sahiún.*

El Vicepresidente,

*Luis Emilio Sierra Grajales.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

\* \* \*

COMISION SEGUNDA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
ACTA NUMERO 32 DE 1996

(junio 18)

Sesiones Ordinarias

Siendo las 11:00 a.m. del día dieciocho (18) de junio de mil novecientos noventa y seis (1996) previa convocatoria para sesionar, se reunieron los honorables Senadores miembros de la Comisión Segunda del Senado, con el siguiente Orden del Día:

I

Llamado a lista

II

Discusión de las actas de sesiones ordinarias números

- 09, del 15 de septiembre de 1995.
- 10, del 27 de septiembre de 1995.
- 11, del 04 de octubre de 1995.
- 12, del 10 de octubre de 1995.
- 13, del 11 de octubre de 1995.
- 14, del 25 de octubre de 1995.
- 15, del 01 de noviembre de 1995.
- 16, del 08 de noviembre de 1995.
- 17, del 15 de noviembre de 1995.
- 18, del 21 de noviembre de 1995.
- 19, del 22 de noviembre de 1995.
- 20, del 28 de noviembre de 1995.
- 21, del 29 de noviembre de 1995.
- 22, del 15 de diciembre de 1995.

III

Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley

a) **Proyecto de ley número 265 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia**, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Camilo Reyes*.

Ponente: honorable Senador *Juan Carlos Castro Arias*.

b) **Proyecto de ley número 211 de 1995 Senado, por la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles**. Autor: honorable Senador *Amílkar Acosta Medina*.

Ponente: honorable Senador *Juan Carlos Castro Arias*.

c) **Proyecto de ley número 268 de 1996 Senado, por medio del cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica**, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores. Ponente: honorable Senador *Lorenzo Muelas Hurtado*.

d) **Proyecto de ley número 81 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo**, hecho en Nueva York el 4 de febrero de 1985.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

e) **Proyecto de ley número 269 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mer-**

*caderías*, acordada en Viena el 11 de abril de 1980.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Camilo Reyes* y Ministerio de Justicia, doctor *Carlos Eduardo Medellín*.

Ponente: honorable Senador *José Guerra de la Espriella*.

f) **Proyecto de ley número 126 de 1995 Senado**, por medio de la cual se aprueba el Acta final de la Asamblea constitutiva del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe, suscrita en San José de Costa Rica el 18 de febrero de 1994.

Autor: Ministerio de Agricultura, doctor *Gustavo Castro Guerrero*, Ministerio de Comercio Exterior, doctor *Daniel Mazuera Gómez*, Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Rodrigo Pardo García-Peña*.

Ponente: honorable Senador *José Guerra de la Espriella*.

g) Proyecto de ley número 267 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 161, sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, adoptado por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- Ginebra. 1985.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor *Camilo Reyes* y Ministerio de Trabajo, doctor *Orlando Obregón Sabogal*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

h) **Proyecto de ley número 261 de 1996 Senado**, por la cual se modifica el Decreto-ley 1211 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras*, *Claudia Blum de Barberi*, *Roberto Gerlein*, *Amílkar Acosta*, *Tito Rueda Guarín*, *Armando Estrada Villa* y otros.

Ponentes: honorable Senadores *Julio César Turbay Quintero* y *Mario Saíd Lamk Valencia*.

#### IV

##### Discusión en primer debate de los siguientes ascensos militares

1. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, *Tobías Durán Quintanilla*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Galvis Hernández*.

2. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, *Edgar Peña Velásquez*.

Ponente: honorable Senador *Gustavo Galvis Hernández*.

3. Ascenso al Grado de Contraalmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Alfonso Calero Espinosa*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

4. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, *Ricardo Emilio Cifuentes Ordóñez*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

5. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea, *Alfredo García Rojas*.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

6. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, *Fernando Tapias Stahelin*.

Ponente: honorable Senador *Adolfo Gómez Padilla*.

7. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Euclides Sánchez Vargas*.

Ponente: honorable Senador *Adolfo Gómez Padilla*.

8. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier del Ejército Nacional, *Rafael Hernández López*.

Ponente: honorable Senador *Julio César Turbay Quintero*.

9. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Carlos Alberto Ospina Ovalle*.

Ponente: honorable Senador *Julio César Turbay Quintero*.

10. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Alfonso Manosalva Flórez*.

Ponente: honorable Senador *Julio César Turbay Quintero*.

11. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Rito Alejo del Río Rojas*.

Ponente: honorable Senador *Julio César Turbay Quintero*.

12. Ascenso al Grado de Contraalmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, *Carlos Alberto Olmus Restrepo*.

Ponente, honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

13. Ascenso al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, *Román Eduardo Niebles Uscátegui*.

Ponente: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

14. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea, *José Manuel Sandoval Belalcázar*.

Ponente: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

15. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, *Ismael Trujillo Polanco*.

Ponente: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

16. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Fuerza Aérea, *Edgar Alfonso Lesmes Abad*.

Ponente: honorable Senador, *Jaime Arizabaleta Calderón*.

17. Ascenso al Grado de Vicealmirante del Contraalmirante de la Armada Nacional, *José Ignacio Rozo Carvajal*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Arizabaleta Calderón*.

18. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de Infantería de Marina, *Jesús María Castañeda Chacón*.

Ponente: honorable Senador *Jaime Arizabaleta Calderón*.

19. Ascenso al Grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, *Harold Bedoya Pizarro*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

20. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional, *Rosso José Serrano*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

21. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Carlos Alberto Méndez Nieto*.

Ponente: honorable Senador *Juan Carlos Castro Arias*.

22. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Rafael Morales Gómez*.

Ponente: *Juan Carlos Castro Arias*.

23. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, *Elicio de Jesús Vergara Díaz*.

Ponente: honorable Senador *Juan Carlos Castro Arias*.

24. Ascenso al Grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional *Alfonso León Arrellano Rivas*.

Ponente: honorable Senador *José Guerra de la Espriella*.

25. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea, *Héctor Fabio Velasco Chávez*.

Ponente: honorable Senador *Mario Saíd Lamk Valencia*.

26. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea, *Fabio Zapata Vargas*.

Ponente: honorable Senador *Mario Saíd Lamk Valencia*.

27. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional *José Orlando Salazar Gil*.

Ponente: honorable Senador *Mario Saíd Lamk Valencia*.

28. Ascenso al Grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional *Iván Ramírez Quintero*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

#### V

##### Proposiciones y varios

El honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*, quien se encuentra presidiendo, declara

ra abierta la sesión y se procede con el primer punto del Orden del Día, contestando a lista los honorables Senadores:

Arizabaleta Calderón Jaime  
Clopatofsky Ghisays Jairo  
Cristo Sahiún Jorge  
Galvis Hernández Gustavo  
Gómez Padilla Adolfo  
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso  
Lamk Valencia Mario Saíd  
Muelas Hurtado Lorenzo  
Sierra Grajales Luis Emilio

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Juan Carlos Castro Arias  
José Guerra de la Espriella  
Luis Eladio Pérez Bonilla  
Julio César Turbay Quintero.

El señor secretario informa a la presidencia que hay quórum para deliberar y decidir.

## II

### Discusión de las actas de las sesiones ordinarias, números

- 09, del 15 de septiembre de 1995.
- 10, del 27 de septiembre de 1995.
- 11, del 04 de octubre de 1995.
- 12, del 10 de octubre de 1995.
- 13, del 11 de octubre de 1995.
- 14, del 25 de octubre de 1995.
- 15, del 01 de noviembre de 1995.
- 16, del 08 de noviembre de 1995.
- 17, del 15 de noviembre de 1995.
- 18, del 21 de noviembre de 1995.
- 19, del 22 de noviembre de 1995.
- 20, del 28 de noviembre de 1995.
- 21, del 29 de noviembre de 1995.
- 22, del 15 de diciembre de 1995.

### El señor Presidente, honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:

Somete a consideración de la Comisión para su aprobación, las actas números 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22. Se someten a discusión las actas ordinarias con anterioridad leídas. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Las aprueba la Comisión? Han sido aprobadas.

## III

### Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley

- **Proyecto de ley número 265 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia**, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

El honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays, quien preside la sesión pregunta a la

Comisión si se le da trámite al proyecto de ley para su eventual aprobación, o si por el contrario se pide el aplazamiento hasta cuando esté el Senador ponente.

El señor Secretario informa a la Presidencia y a los honorables Senadores, que si estos proyectos no son aprobados en primer debate, deberán ser nuevamente presentados por el Ministerio.

### Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:

Señor Presidente, yo comedidamente sugiero que teniéndose en cuenta que son Convenios Internacionales cuyas ponencias ya nos fueron entregadas y leídas; pues hagamos una excepción, teniendo en cuenta las condiciones de extrema gravedad por las cuales no está el Senador Castro acá, para que aprobemos estos Convenios. Máxime cuando de no hacerlo, van a tener un retraso de por lo menos 6 meses, para que sean ley de la República y por lo tanto sean vinculantes u obligantes por parte del Gobierno Nacional. Me parece que son convenios que le convienen a Colombia, que no suscitan mayor discusión o mayor controversia. Por lo tanto que los aprobemos en primer debate, yo muy comedidamente solicito a los colegas su discusión y aprobación.

Proposición con que termina el informe de ponencia: Dadas las consideraciones anteriormente señaladas, solicito a la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado, dar primer debate al Proyecto de ley número 265 de 1996, *por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

El señor presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Pregunto si se aprueba el informe de ponencia. Ha sido aprobado.

Título del Proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia*, Suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el título del proyecto? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

Artículo 1º. Apruébase el Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el *Convenio de Cooperación Turística entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Colombia*, suscrito en Santa Fe de Bogotá, D. C., el 9 de mayo de 1995. Que por el artículo 1º de esta ley

se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión, el articulado leído. ¿Lo aprueba la Comisión Segunda? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere.

Se nombra como ponente para segundo debate al Senador Juan Carlos Castro.

### Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:

Es que hay un proyecto que es importante y que habíamos quedado comprometidos a someterlo a consideración en el día de hoy, y no figura en el Orden del Día, fue el Decreto 1211 del Estatuto Militar. Entonces, como ya prácticamente está la ponencia, pediría el favor que se incluyera en el Orden del Día.

- **Proyecto de ley número 211 de 1995 Senado, por la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles.** Autor: honorable Senador Amílkar Acosta Medina.

Ponente: honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

Proposición con que termina la ponencia: Dadas las consideraciones anteriormente señaladas, solicito a los honorables Congresistas, proceder a dar primer debate al proyecto de ley *por la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles.*

Atentamente Juan Carlos Castro Arias.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores la proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Ley por la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles.*

El señor Presidente somete a consideración el título del Proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

Artículo 1º. La Nación y el Congreso de Colombia honran la memoria del doctor Luis Antonio Robles, ilustre hombre que durante la segunda mitad del siglo diecinueve, prestó innumerables servicios al país como abogado, periodista, escritor, educador, Ministro de Estado, catedrático y aguerrido parlamentario; actividades que desempeñó con honestidad y dignidad, dejando a su paso una indeleble huella, que hoy en día constituye un patrimonio valioso para las presentes y futuras generaciones.

Artículo 2º. Declárase monumento nacional la casa donde nació el doctor Luis A. Robles.

Artículo 3º. Ordénase la inclusión en el presupuesto General de la Nación de inversión para la vigencia de 1996, la suma de doscientos millones de pesos (\$200.000.000,00) moneda legal, con destino a la ampliación y remodelación de la Casa de la Cultura Luis Antonio Robles, ubicada en el corregimiento de Camarones, municipio de Riohacha; así como para la construcción de un mausoleo en la misma localidad, con el propósito de depositar sus restos una vez ocurra su traslado.

Artículo 4º. Autorízase al Gobierno Nacional para realizar las operaciones presupuestales requeridas para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 5º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado. Aprueba la Comisión el articulado del proyecto "por la cual el Congreso de la República y la Nación rinden honores a la memoria del ilustre hombre público Luis Antonio Robles. Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobado.

Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo honorable Senador Juan Carlos Castro.

— Proyecto de ley numero 268 de 1996 Senado, *por medio del cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica*, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador *Lorenzo Muelas Hurtado*.

**Toma la palabra el honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado:**

Este es un Convenio del gobierno de la República de Grecia y de la República de Colombia, especialmente en busca de cooperaciones técnicas, científicas y económicas. He mirado de trascendental importancia este convenio de cooperación, especialmente lo que es en la ciencia, la tecnología, la agricultura, pesca, silvicultura, agroindustrial, desarrollo rural, energía solar, marina, construcción de vivienda, transporte, tecnología, banca, seguros, turismo y capacitación vocacional gerencial.

En la parte económica, he visto para adelantar los acuerdos, los contratos entre empresas, organizaciones, firmas griegas y colombianas, entre el gobierno y también las organizaciones no gubernamentales; facilitar el desarrollo de formación económica, comercial; facilitar el intercambio de contactos con agentes económicos, organizaciones y ferias, exhibición, simposios, estimular actividades de promoción comercial en la parte científica, tecnológica.

Dar el intercambio de científicos, investigación y expertos, elaboración de programas conjuntos de investigación, organización y programa de desarrollo en el campo de mutuo interés; provisión de conocimientos científicos y técni-

cos; organización de simposios y seminarios; intercambio de información y datos; provisión de equipos materiales necesarios para la realización de proyectos específicos, otorgamientos de becas para especialización. El control y cumplimiento para asegurar la ejecución del Convenio, se necesita adecuar un comité para el control del cumplimiento de estas funciones mencionadas y coordinar los proyectos, operaciones específicas relacionadas con los objetivos de acuerdo, proponiendo los medios necesarios para su realización.

He notado en este proyecto de los dos países, entre Grecia y Colombia, como un proyecto horizontal, no es como otros países verticales, que tratan de absorber, tratan de arrollar a los países débiles, que en este momento como vemos la situación difícil que estamos viviendo los países débiles frente a los países potentes. Por eso, mirando detenidamente el proyecto, consideré que para los dos países de un mutuo acuerdo, mutuas negociaciones, respetando a cada uno sus particularidades específicas, pero especialmente en el campo científico, tecnológico, lo vi muy importante.

Por eso en mi corta intervención he querido pedir al señor Presidente y a los Miembros de esta Comisión, para que demos el primer debate en su aprobación, que he considerado importante. Esto puede dar un desarrollo económico, pero también puede dar el desarrollo científico y puede haber un incremento de la economía colombiana. Yo, sin conocer nada de la República de Grecia, pero considero también que es un país que está en busca de superación en esta área y creo que sus conocimientos que ellos tienen, nos pueden aportar a nosotros y si los técnicos colombianos que pueden aportar también pueden aportar.

Por eso he considerado un proyecto recíproco. Por lo tanto pido que le demos aprobación a este primer debate señor Presidente.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

En principio estoy de acuerdo en que se aprueben esta serie de Convenios. Lo que muy gentilmente les solicito a los Miembros de la Comisión, es que a partir de la próxima legislatura nos pusieramos una tarea que considero importante. Es, con la ayuda de la Cancillería, revisar los convenios que ha firmado Colombia con otros países para ver en qué ha parado. Porque desde que yo estoy aquí en el Senado, han sido docenas de Convenios los que se han firmado, centenares y no sabemos qué resultado ha traído eso para Colombia.

No vaya a ser, que sean simples homenajes a la bandera lo que estamos aquí nosotros aprobando, que de pronto nos digan: Hombre sí, el Convenio que firmó Colombia hace diez años con determinado país se ha traducido en estos hechos, le ha servido a Colombia desde el punto de vista tecnológico, científico, cultural en esto, o Colombia ha tenido la capacidad de aportar determinadas cuestiones.

Me parece que es una buena tarea de verdad, analizar eso, para que no se convierta la Comi-

sión Segunda en una simple aprobadora de Convenios, sin saber si en realidad eso ha llevado a hechos concretos. Y ojalá que este Convenio congrege a funcionarios y vengan los gringos y nos enseñen aquí a pescar, y a ver cómo se hace mejor vino, o de pronto a filosofar, que es lo que nos va a quedar a un poco de Senadores, como objetivo hacia el futuro. Volvemos filósofos, por allá, mirar a ver cómo lo hacia Sócrates, Aristóteles, o Platón. Me parece que es una buena idea Honorable Senador Muelas, aprobar este Convenio, para ver qué podemos conseguir nosotros de la República de Grecia. Yo por lo tanto doy mi voto afirmativo,

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Sí, Senador Galvis, es para lo siguiente. No sé si ustedes estén de acuerdo Senador Hoyos, que está muy atento al asunto, poner en consideración de una vez, para que por intermedio de la Secretaría, nos envíe una carta a la Cancillería para que nos envíe un informe completo sobre los Convenios que en este momento se están llevando a cabo, se están fusionando; para que no quede en letra muerta su importante intervención en el día de hoy Senador Galvis. O sea, que señor Secretario, para que se tramite por intermedio de la Secretaría un oficio a la Cancillería para que nos envíen un completo informe por escrito sobre todos los convenios aprobados por el Congreso de la República y que en este momento están tomando vigencia y cuáles no.

**Toma la palabra el honorable Senador Lorenzo Muelas Hurtado:**

En lo que a mí me corresponde, el papel es interesante. Yo no puedo negar mirando filosóficamente pues uno concuerda. En la práctica usted dirá, que ha estado más de cerca en este manejo, vale la pena que usted explicara para ver en qué área, en qué condiciones estamos en este momento con referencia al Convenio.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Quien preside la sesión: Yo creo Senador Muelas, que con el trámite que podemos tener con la Cancillería, en un informe por escrito y detallado sobre los Convenios que están funcionando, cuáles le han convenido a nuestro país, si están funcionando o no. Porque realmente son muchos los Convenios que hemos aprobado aquí en la Comisión Segunda, tanto en Cámara como en Senado.

Informe con que termina la ponencia: Dése primer debate al Proyecto de ley número 268 de 1996 Senado, *por medio de la cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica*, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

El señor Presidente somete a consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se somete el Convenio Marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de*

*la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica*, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994:

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Articulado del proyecto:

Artículo 1º. Apruébase el *Convenio marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica*, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el *Convenio marco entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Helénica sobre Cooperación Económica, Científica y Tecnológica*, suscrito en Atenas el 16 de diciembre de 1994. Que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión Segunda que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente para segundo debate al honorable Senador Lorenzo Muelas.

– **Proyecto de ley número 81 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo**, hecho en Nueva York el 4 de febrero de 1985.

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ponente: honorable Senador Jorge Cristo Sahiún.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Quien asume la Presidencia y continúa presidiendo: Pregunto a la Comisión ¿sí quiere que debatamos el proyecto sin la presencia del honorable Senador Jorge Cristo? Sí lo quiere.

Informe con que termina la ponencia: Dése primer debate al Proyecto de ley número 81 de 1995 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de Países No Alineados y otros Países en Desarrollo*, hecho en Nueva York el 4 de febrero de 1985.

De los señores Senadores, con la más alta consideración,

Jorge Cristo Sahiún.

**El señor Presidente Luis Emilio Sierra Grajales:**

Somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Estatuto del Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo*, hecho en Nueva York el 4 de febrero de 1985.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

Texto del articulado:

Artículo 1º. Apruébase el *Estatuto del Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo*, hecho en Nueva York el 4 de febrero de 1985.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el *Estatuto del Centro de Ciencia y Tecnología del Movimiento de los Países No Alineados y otros Países en Desarrollo*, hecho en Nueva York el 4 de febrero de 1985, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el articulado leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

¿Pregunto a la Comisión si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se designa al Senador Jorge Cristo Sahiún, para que presente ponencia en segundo debate en la Plenaria del Senado.

– **Proyecto de ley número 269 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, acordada en Viena el 11 de abril de 1980.**

Autor: Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Camilo Reyes y Ministerio de Justicia, doctor Carlos Eduardo Medellín.

Ponente: honorable Senador José Guerra de la Espriella.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si quiere que se debata este proyecto de ley sin la presencia del Senador ponente.

Informe con que termina la ponencia. Dése primer debate al Proyecto de ley número 269 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, acordada en Viena el 11 de abril de 1980.*

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se Aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, acordada en Viena el 11 de abril de 1980.*

El señor Presidente somete a consideración el título. Va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Texto del articulado:

Artículo 1º. Apruébase la *Convención de las Naciones Unidas sobre Contrato de Compraventa Internacional de Mercaderías*, acordada en Viena el 11 de abril de 1980.

Artículo 2º. De conformidad con el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, la *Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías*, acordada en Viena el 11 de abril de 1980: que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración de la comisión el articulado. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador José Guerra de la Espriella.

– **Proyecto de ley número 126 de 1995 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acta Final de la Asamblea Constitutiva del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina -Infopesca, suscrita en San José de Costa Rica el 18 de abril de 1994”.**

Ponente: honorable Senador José Guerra de la Espriella.

Proposición con que termina el informe de ponencia: honorables Senadores, por las anteriores consideraciones me permito proponer: Dése primer debate al *proyecto de ley por medio de la cual se aprueba el Acta Final de la Asamblea Constitutiva del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe -Infopesca*, suscrita en San José de Costa Rica el 18 de febrero de 1994. De los honorables Senadores, José Guerra de la Espriella.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Acta final de la Asamblea Constitutiva del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe -Infopesca*, suscrita en San José de Costa Rica el 18 de febrero de 1994.

El señor Presidente somete a consideración el título. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Texto del articulado:

Artículo 1º. Apruébase el *Acta final de la Asamblea Constitutiva del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe*, suscrita en San José de Costa Rica el 18 de febrero de 1994.

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el *Acta Final de la Asamblea Constitutiva del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe*, suscrita en San José de Costa Rica el 18 de febrero de 1994. Que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto de la misma.

Artículo 3º. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración el texto del articulado. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere que este proyecto de ley tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador José Guerra de la Espriella.

– **Proyecto de ley número 267 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 161, sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, Adoptada por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra 1985.**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Camilo Reyes y Ministerio del Trabajo, doctor Orlando Obregón Sabogal.

Ponente: honorable Senador Jorge Cristo Sahiún.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar a consideración de la Comisión Segunda del Senado la siguiente proposición: Dése primer debate al Proyecto de ley número 267 de 1996 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Convenio número 161, sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, Adoptada por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra 1985.*

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

A mí sí me gustaría que el honorable Senador ponente me pudiera resolver unas preguntas, por cuanto justamente, es en ese Convenio, en donde se deja algún articulado importante para las personas con limitaciones físicas, síquicas y sensoriales. Y es un proyecto que entra hoy para su último debate en la plenaria del Senado de la República, un proyecto de mi autoría. Entonces no quisiera que de pronto, no leído el articulado, ni sé de qué se trata, pero sí me gustaría una explicación al respecto.

El señor Secretario informa que este Convenio, única y exclusivamente plantea recomendaciones a los países en materia de servicio de salud en el trabajo.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Esa es la parte importante que yo he considerado dentro de mi proyecto, en donde se está jugando un punto importante del 10%, la capacidad laboral dentro de las empresas, para que sean de exclusividad para las personas con limitaciones físicas, síquicas y sensoriales.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Muy bien, como quiera que no se encuentra el ponente y se han planteado inquietudes, más bien considero pertinente aplazar su estudio hasta que el Senador ponente se haga presente.

– **Proyecto ley número 261 de 1996 Senado, por la cual se modifica el Decreto-ley 1211 de 1990 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador Germán Vargas Lleras, Jairo Clopatofsky Ghisays y otros.

Ponentes: honorables Senadores Mario Saíd Lamk y Julio César Turbay Quintero.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Entiendo que hubo alguna modificación para haberlo incorporado dentro del Orden del Día, porque no lo veo por lo menos dentro de lo que nos pasaron.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Señor Presidente, habíamos acordado la semana pasada, para traer en el día de hoy el estudio de este proyecto. Primero que todo quiero hacerle claridad que se había dicho, que para segundo debate era necesario tener el aval del Ministerio de Defensa; por consiguiente, en el día de hoy no está el aval del Ministerio de Defensa, porque también como tiene gastos presupuestales, debe hacerse la consulta ante el Ministerio de Hacienda. Se había puesto la condición que para segundo debate debía tener ese aval.

Por consiguiente, como hay algunos aspectos que son de carácter Constitucional, no son facultativos y no son de iniciativa Congressional; entonces la propuesta que se hizo la semana anterior era de darle el primer debate y que para el segundo debate era obligatorio tener el aval del Ministerio de la Defensa y a su vez el del Ministerio de Hacienda.

El Senador Turbay Quintero, ha presentado una aclaración y quiero informar que este es un proyecto que tiene 4 artículos; pero que modifica más de 300 artículos del Estatuto 1211, que es el decreto reglamentario. Básicamente, grosso modo, quiero comentarles que el 1211 es el Estatuto que regula la carrera de los oficiales y suboficiales de acuerdo con la Constitución Política de 1991, pues evidentemente hay que hacer algún tipo de modificaciones, de acuerdo con la Ley 100 sobre la seguridad social, también se deben acoger algunas de las normas.

El proyecto inicial, como bien lo decía, es un decreto ley que consta de más de 300 artículos,

en los cuales se busca modificarlos en apenas 11 artículos. La mecánica que se ha dado, es la de tomar en el artículo primero, hacer las definiciones de qué son las Fuerzas Militares, cómo está establecido los grados militares en ella; a su vez se están creando unos cuerpos de inteligencia en la Armada Nacional, por consiguiente hay la creación de un cargo, que es el del Director de Inteligencia Naval. Modifica algunos aspectos que tienen que ver con la parte que tiene que ver con el nombre que se le da en la marina a los grados, y se hace básicamente un solo nivel en lo que tiene que ver Fuerza Aérea, Fuerza del Ejército y Marina.

Este proyecto por consiguiente no tiene que ver con la Policía, porque tiene su propio estatuto; únicamente tiene que ver con las 3 fuerzas, el Ejército, la Marina y la Aviación. Es un proyecto bastante interesante, las modificaciones que se han hecho son sustanciales, precisamente porque tienen que ver con la parte prestacional, acogiéndonos a la ley 100, con la parte de los servicios médicos asistenciales. Y hemos considerado, es decir, las diferencias que podíamos haber planteado tanto el Senador Turbay como mi persona en el proyecto, exclusivamente se dan en que en el proyecto inicial, se trata de que de acuerdo a las acciones heroicas de los oficiales y suboficiales, se les reconocería un año de antigüedad.

El honorable Senador Turbay, obvia esa parte, yo considero que a nuestras Fuerzas Militares, lo que hay que darles es incentivo casualmente. Y entonces, hemos considerado pertinente que el artículo que tiene que ver con esa parte, voy a permitirme leerlo para que ustedes lo tengan bien claro, es el 47.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

¿Este proyecto de ley es de iniciativa Parlamentaria o del Gobierno?

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Ese fue un paquete de proyectos que el Senador Vargas, entre otras cosas, con lo del soldado militar, me pidió que lo acompañara como autor de esta iniciativa; pero éste es de origen Parlamentario. De allí es que se requiere el aval del Ministerio.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

A mí me parece muy importante esta serie de proyectos que tienen que ver con las Fuerzas Armadas, de origen Parlamentario. Yo lo que sí encuentro muy preocupante, es que proyectos que están íntimamente relacionados con las Fuerzas Armadas aquí no hay en este momento un Oficial de la más alta graduación, para que en un momento dado nos dé su opinión, nos absuelvan dudas; porque la verdad es que nosotros no conocemos hacia adentro de una manera muy precisa el funcionamiento de las Fuerzas Armadas. De pronto, los civiles, los Parlamentarios, los Senadores, que son los que han elaborado ese proyecto con muy buenas intenciones, no están dando en el blanco con las expectativas que tienen los militares.

Otra cosa que me parece un poco delicada, es que no esté el aval del Ministerio de Hacienda, porque esto tiene un gasto y hagamos un esfuerzo que concluya en que hay que enterrarlo por allá cuando vaya al segundo debate. Porque como sucedió con el del Soldado Profesional, que también fue presentado con el visto bueno del Ministerio de Defensa, pero de origen Parlamentario, hay que dejarlo que se extinga, porque no recibió el aval financiero del Ministerio de Hacienda.

No tengo ningún inconveniente en solidarizarme con este proyecto, pero sí, a mí me parece que es muy importante que en este tipo de discusiones estén aquí oficiales del Ejército, por lo menos exponiendo su opinión. Por lo menos mirando si están bien elaborados, si no quedan errores de concepción filosófica, allá con respecto a lo que son las Fuerzas Armadas. Eso es lo que yo veo con muchísima preocupación. Aprobar un proyecto sin el aval del Ministerio de Hacienda; como repito, hubo que enterrar un proyecto que íbamos a aprobar hace 8 días, yo sugerí muy respetuosamente que lo aplazáramos para esta discusión y que vemos cómo el Ministerio de Hacienda, que fue el del Soldado Profesional, le sacó el cuerpo.

Colaboro en esta iniciativa pero, ojalá que hacia el futuro no lleguemos aquí con proyectos que implican gasto público sin tener el visto bueno del Gobierno Nacional, sobre todo que yo entiendo, son de origen Parlamentario, pero la condición indispensable, es que tengan el aval, si tienen gasto público y que ojalá aquí tuviéramos al General Bedoya, dándonos por lo menos su concepto de lo que significa para las Fuerzas Armadas este proyecto, y tuviéramos algún representante de la Fuerza Aérea y de las Fuerzas Navales. Yo apoyo esta iniciativa, pero repito, me gustaría que hacia el futuro no dejáramos estos cabos sueltos.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Senador Galvis, en honor a la verdad, la semana pasada estuvo aquí un alto Oficial, entiendo que el General Vergara, y nosotros hemos visto la voluntad del ponente, pero créame que yo también comparto las mismas inquietudes tuyas. Un proyecto de esta importancia, en la cual hubiéramos tenido una gran oportunidad de hacer un buen debate, de mirar las consecuencias de lo que nos están proponiendo, de haber incluso hecho nuestros aportes, o de pronto eliminado aquello que no corresponda. Nos llega siempre a última hora y pareciera que nosotros tuviésemos que aprobar todo por la premura del tiempo.

Me preocupa eso Senador Lamk, se lo confieso y yo simplemente quiero preguntar cuándo llegó este proyecto de ley a la Comisión. Porque yo tuve uno similar y pedí el aplazamiento, porque consideré que no era oportuno aprobarlo sin el debido debate. Entonces, quisiera que usted nos contaran cuándo llegó, o si es posible que en conjunto con el Ministerio de la Defensa y con los autores, pospusiéramos el estudio de este proyecto de ley hasta mañana

legislatura, no sé, es una cosa que se me ocurre preguntarle en este momento Senador Lamk, y que de repente puede ser mejor, para sacar un proyecto de ley bien digerido y bien organizado, como es lo que quisiéramos todos en esta Comisión, sin el afán de correr y aprobar todo a última hora.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Yo voy a ser muy sincero, como lo he sido siempre en mi vida. Primero que todo, a mí me parece que aquí estamos pecando un poquito de falta de seriedad. La semana anterior se dijo que este proyecto se estudiaba hoy, se habló sobre la cuestión del aval y que el mismo reglamento permite que en el primer debate se pase sin el aval del Ministerio y que se busque la coadyuvancia del Ejecutivo, del Gobierno, para segundo debate.

Segundo, en la secretaría pueden informar cuándo llegó, porque yo lo recibí en el tiempo justo.

Tercero: he notado que definitivamente hay cierto interés de pronto de demorar el estudio de este proyecto. Esta mañana cuando yo hablé con el secretario para que se incluyera, porque estoy cumpliendo con lo que se habló la semana anterior, de que el proyecto se estudiaba hoy a primera hora, no se incluyó en el Orden del Día.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

Considero Senador Lamk, que no podemos dejar en el ambiente lo que usted ha dicho, es una acusación muy grave, yo creo que si eso es de secretaría es bueno que lo explique, que no es el caso de la Presidencia.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Que la semana anterior aquí todos aprobamos que el proyecto se traía hoy, que el proyecto se presentaba hoy a consideración y que si no tenía el aval del Ministerio, el aval se le daba para segundo debate. El señor Secretario me ha comentado que el Ministro por estar muy ocupado, no alcanzó a mandar la carta de la cuestión del aval, pero que ya él está encargado de traerlo.

Quiero confesarles también, que este proyecto, si bien es cierto, viene rubricado por un amplio número de congresistas. El proyecto es un proyecto de acuerdo a lo que yo pude establecer, elaborado en el Ministerio de la Defensa, es hecho por las Fuerzas Militares, es decir, por los mismo militares. Entonces, me parece que evidentemente, el Senador Galvis, no conocía primero que todo la preocupación de él ante la no presencia; estoy de acuerdo en eso, de que si hay parte interesada, tiene que estar aquí buscando cómo absolver las consultas del caso; pero, hago el recorderis, de que en la semana anterior, el miércoles se habló sobre este proyecto.

El proyecto del soldado profesional tengo entendido que pidieron presentarlo nuevamente el del Soldado Profesional, porque las consideraciones que hice de tipo constitucional, similares a éstas, llevaron a la conclusión de que no se tuviera en consideración y que se trajera en el

día de hoy si había el aval también. O sea, que no ha sido enterrado formalmente, sino que lo que se ha dicho es que para el día de hoy se presentaban. Como también se mencionó que para el día de hoy, se deberían de traer todos los ascensos militares y que de acuerdo al artículo que vamos a someter a consideración en el día de hoy, entraría también en vigencia el trámite que se le va a dar a los ascensos militares, después de la aprobación que se ha dado a esto.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

La verdad que yo tengo que ser muy enfático, en lo que a mí respecta, no hay ningún fin oculto para que este proyecto no sea ley de la República. Respeto, admiro, aprecio muchísimo las capacidades del Senador Mario Lamk, y cuando hago aquí unas observaciones, en ningún momento va dirigido seguramente a una excelente ponencia del Senador Mario Lamk, y seguramente el afán que tiene uno como ponente, de entregar la ponencia respectiva en los términos perentorios.

Pero insisto, que la Comisión Segunda que tiene que ver con las fuerzas armadas, que tiene que ver con las relaciones internacionales, no puede ser o no puede funcionar a veces durante un período de tiempo, como una comisión de segunda y tercera categoría; en donde por ahí de pronto, una vez al año vemos aquí al Ministro de Relaciones Exteriores, no vemos aquí a los militares, en un proyecto, que como bien lo dice el Senador Mario Lamk, es de la mayor importancia para las Fuerzas Armadas.

No acepto la excusa de que el Ministro no tuvo tiempo, pues si no tuvo tiempo, yo tampoco tengo tiempo aquí de votarle ese proyecto. Si es de mucho interés de las Fuerzas Armadas, son las Fuerzas Armadas las que tienen que estar ahí defendiéndolo. Porque a nosotros aquí nos eligieron es para que discutamos, para que hagamos el control político, para que tengamos inquietudes.

Ese me parece que es el oficio de nosotros los que estamos aquí de Congresistas. Y si el proyecto es muy importante, con mayor razón ahí deben estar las Fuerzas Armadas y el Ministro. Si el Ministro tiene muchas ocupaciones, no es nuestro problema no pueden a nosotros presionarnos o mandarnos una razón para decir que es muy urgente el proyecto y ellos tengan unas ocupaciones muy graves o muy grandes, que impliquen que no estén acá.

Lo que quiero es darle identidad a la Comisión, así como el Senador Luis Eladio Pérez, con toda la razón que el tenía, puso el dedo en la llaga con respecto a los ascensos militares, de que somos prácticamente unos convidados de piedra, y que nosotros en un acto de generosidad hoy, vamos a resolverle la situación que tienen los militares porque fueron ascendidos militarmente hace 6 meses, pero aquí en el Congreso todavía no se ha efectuado ese requisito indispensable. Vamos a hacer un alto en el camino, pero de aquí en adelante, como bien trae una iniciativa el Senador Mario Lamk, no vamos a seguir nosotros convirtiéndonos en una Comi-

sión dedicada únicamente a aprobar aquí sin pena ni gloria, Convenios Internacionales y no sabemos lo que está pasando.

Esa es mi inquietud, aclarándole al Senador Mario Lamk, que en mí no hay ningún ánimo en que este proyecto no tenga el trámite necesario, pero sí, que a la Comisión se le devuelva la importancia que en otros tiempos ha tenido y que nosotros a veces por generosidad o por nobleza la hemos dejado perder.

**Toma la palabra el señor Presidente Luis Emilio Sierra Grajales:**

También quiero decirle al Senador Lamk, que efectivamente tampoco de parte mía puede haber algún interés o ánimo oculto de torpedear el proyecto de ley.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Simplemente pregunto por qué la Secretaría obvió incluirlo en el Orden del Día, yo no estoy diciendo que los Senadores lo quieran obstaculizar.

**Toma la palabra el señor Presidente, Luis Emilio Sierra Grajales:**

Perdón Senador, creo que usted tiene razón en eso, y creo que se le debe dar una respuesta y ya le voy a dar el uso de la palabra al secretario, antes que al Senador Gómez Padilla, para que dé una aclaración, porque acabo de hablar con el Coronel Pinzón y manifiesta que a él le informaron que en el día de hoy no se iba a debatir este proyecto de ley. Yo creo que usted en eso tiene toda la razón, se había acordado la semana pasada incluirlo en el Orden del Día.

**Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:**

Honorable Senador, primero me permito informar que el proyecto llegó a la Secretaría el 24 de abril de 1996, e inmediatamente fue repartido a los honorables Senadores Mario Saíd Lamk y Julio César Turbay Quintero.

Segundo, con respecto al otro punto, y es por qué no se incluyó en el Orden del Día. Me permito informar a los honorables Senadores, que la ponencia del primer debate del proyecto no fue radicada oportunamente en Secretaría, por lo cual no se pudo incluir en el Orden del Día. Si el doctor Lamk, recuerda, estuvo pendiente toda la semana, después de la sesión pasada, para obtener la ponencia, pero por razones de índole personal del Senador, no fue posible. Me permito así mismo informar que la ponencia del Senador Turbay fue radicada en la sesión pasada y por lo tanto se iba a someter a consideración, pero ha pedido del honorable Senador y por un acuerdo del honorable Senador Turbay, de modificar la ponencia y presentarla conjunta, se aplazó. Al no haber ponencia de este proyecto, no se presentó.

Tercero, con respecto a la no presencia de las autoridades militares, ni del Ministro de la Defensa, me permito recordarles a los honorables Senadores, que el General Vergara, se encontró en la sesión pasada exclusivamente, más que para escuchar el informe sobre los ascensos, para hablar sobre el tema del proyecto anterior.

En razón a que no había ponencia, yo informé a las autoridades pertinentes que este proyecto no se sometería a consideración.

Con respecto al proyecto de ley número 262, que también en algún momento se habló, referente al soldado profesional, las objeciones presentadas y consideradas por los honorables Senadores respecto de la inconstitucionalidad, porque se tocaba el artículo 150, numeral 19, literal E; facultad exclusiva del Presidente y del Gobierno, se excluyó también el proyecto de ley sobre el soldado profesional, en razón a que no había el aval correspondiente.

**Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Yo creo que el Senador Mario Lamk, tiene razón en lo que respecta, a que la semana nos comprometimos a darle primer debate a este proyecto en el día de hoy. Sin embargo, el Senador Galvis, ha dicho algo que tiene mucha veracidad, y es que, nosotros debemos darle mayor importancia a la Comisión Segunda de Senado. Nosotros verdaderamente venimos aprobando una cantidad de cosas aquí y a veces los interesados no se encuentran presentes durante la reunión.

Me parece que para salir de esto podríamos aplazar para el día de mañana, que vamos a sesionar, la discusión del primer debate de este proyecto, dándole prioridad y citando a las personas interesadas; para ver si el Ministro de Defensa y el Comandante General del Ejército se encuentren presentes, y puedan respondernos algunas preguntas que tenemos relacionadas con este proyecto de ley.

**Toma la palabra el señor Presidente:**

El Senador Lamk, veo que asiente a la proposición de aplazarlo hasta mañana, creo que en esto hay una unanimidad y más bien entonces queda aplazado para mañana el estudio de este proyecto ley y queda como primero en el Orden del Día.

**Toma la palabra el señor Secretario de la Comisión:**

Está pendiente todavía el proyecto de ley 267 de 1996 del Senador Cristo, pero como se ha aplazado, procederé al cuarto punto del Orden del Día:

#### IV

##### Discusión en primer debate de los siguientes Ascensos Militares

1º. Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Tobías Durán Quintanilla. Ponente: honorable Senador Gustavo Galvis Hernández.

Proposición con que termina el informe de ponencia: Por las anteriores consideraciones me permito proponer a los honorables Senadores: Dése primer debate al ascenso de Coronel a Brigadier General, al Oficial de la Policía Nacional Tobías Durán Quintanilla.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de la ponencia. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión la proposición? Ha sido aprobada.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Tobías Durán Quintanilla. ¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al honorable Senador Gustavo Galvis Hernández.

Senador Galvis, yo creo que es bueno que vamos a asumir todos una línea de conducta que, al menos que tengamos algo más que agregar a la ponencia escrita, lo hacemos. De resto evacuemus esto de manera pronta, además, con los antecedentes que tenemos.

2º. Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Edgar Peña Velásquez.

Ponente: honorable Senador Gustavo Galvis Hernández.

**Proposición con que termina el informe ponencia**

En desarrollo del numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, al Oficial de la Policía Nacional Edgar Peña Velásquez.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina este informe de ascenso. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí la aprueba.

El señor Presidente pregunta a la Comisión si aprueba el ascenso del Coronel de la Policía Nacional Edgar Peña Velásquez, al grado de Brigadier General. Sí lo aprueba.

¿Quiere la Comisión que este ascenso de ley pase a segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al honorable Senador Gustavo Galvis Hernández.

– Ascenso al grado de Contralmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional Alfonso Calero Espinosa.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Por las razones expuestas con anterioridad, rindo ponencia favorable para el ascenso de Contralmirante, solicitándole a los demás integrantes de la honorable Comisión Segunda del Congreso de la República, aprobar dicha proposición.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere que este ascenso tenga segundo debate? Si lo quiere. Se nombra como ponente al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

– Ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Ricardo Emilio Cifuentes Ordóñez.

Ponente: honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Honorables Senadores, solicito se le dé primer debate aprobando el ascenso a Mayor General de Ricardo Emilio Cifuentes Ordoñez. Jairo Clopatofsky Ghisays, Senador de la República.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí la aprueba.

Pregunto ¿si quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays.

– Ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea, Alfredo García Rojas.

Ponente: honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Como podemos observar, este hombre ha sido un militar consagrado y destacado en toda su carrera militar. Por lo tanto me sirvo rendir ponencia favorable al ascenso al Grado de Mayor General del Oficial de la Fuerza Aérea Colombiana Brigadier General Alfredo García Rojas, y someto a consideración de la Comisión, la aprobación en primer debate.

El señor Presidente somete a consideración la proposición. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a la Comisión si quiere que este ascenso de ley pase a la Plenaria a segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Jairo Clopatofsky.

– Ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional, Fernando Tapias Stahelin.

Ponente, honorable Senador *Adolfo Gómez Padilla*.

**Proposición con que termina el informe**

Por las anteriores consideraciones y en desarrollo del numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Política, me permito proponer: Apruébase el ascenso del señor Brigadier General Fernando Tapias Stahelin, al grado de Mayor General.

El señor Presidente somete a consideración la proposición, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Adolfo Gómez Padilla.

– Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Euclides Sánchez Vargas.

Ponente: honorable Senador *Adolfo Gómez Padilla*.

**Proposición con que termina el informe**

Por todo lo anterior y con fundamento en el artículo 173, numeral segundo de la Constitu-

ción Nacional, en lo pertinente a las atribuciones del Senado de la República, me permito proponer a los honorable Senadores de la Comisión Segunda: Apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Euclides Sánchez Vargas.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe. Va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a los honorables Senadores ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Adolfo Gómez Padilla.

– Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Alberto Ospina Ovalle.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del señor Coronel Carlos Alberto Ospina Ovalle, conferido por el gobierno nacional mediante decreto 2064 del 29 de noviembre de 1995, por ajustarse a las disposiciones constitucionales y legales que reglamentan la materia. Julio César Turbay Quintero, Senador de la República.

El señor Presidente somete a consideración la proposición, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto ¿si quiere que este proyecto tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo honorable Senador Julio César Turbay Quintero.

– Ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del señor Brigadier General Rafael Hernández López.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Apruébase el ascenso al grado de Mayor General del Ejército Nacional, del señor Brigadier General Rafael Hernández López, conferido por el Gobierno Nacional mediante decreto 2064 del 29 de noviembre de 1995, por ajustarse a las disposiciones constitucionales y legales que reglamenta la materia. Julio César Turbay Quintero, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere que este ascenso pase a segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo honorable Senador Julio César Turbay Quintero.

– Ascenso al grado de Brigadier General del señor Coronel Alfonso Manosalva Flórez. Ponente: honorable Senador Julio César Turbay Quintero.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del señor Coronel Alfonso Manosalva Flórez, conferido por el

Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2064 del 29 de noviembre de 1995, por ajustarse a las disposiciones constitucionales y legales que reglamentan la materia. Julio César Turbay Quintero, Senador Ponente.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a los honorables Senadores ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Julio César Turbay Quintero.

– Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Rito Alejo Del Río Rojas. Ponente honorable Senador Julio César Turbay Quintero.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del Ejército Nacional, del señor Coronel Rito Alejo Del Río Rojas, conferido por el Gobierno Nacional mediante decreto 2064 del 29 de noviembre de 1995, por ajustarse a las disposiciones constitucionales y legales que reglamentan la materia. Julio César Turbay Quintero, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores, la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Julio César Turbay Quintero.

– Ascenso al grado de Contraalmirante del Capitán de Navío de la Armada Nacional, Carlos Alberto Olmos Restrepo. Ponente, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

Proposición con que termina el informe de ponencia. En desarrollo del inciso 2º Del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, apruébase el ascenso al grado de Contraalmirante, al Capitán de Navío Carlos Alberto Olmos Restrepo. Luis Emilio Sierra Grajales, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobado.

¿Quiere la Comisión que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

– Ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional Román Eduardo Niebles Uscátegui.

Ponente: honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

En desarrollo del inciso segundo del artículo 173 de la Constitución Política de la República de Colombia, apruébase el ascenso al grado de

General del Ejército Nacional del Mayor General Ramón Eduardo Niebles Uscátegui, conferido por el Gobierno Nacional, según decreto No. 2064 del 01 de diciembre de 1995. Luis Emilio Sierra Grajales, senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a los honorables Senadores si quieren que este ascenso tenga segundo debate. Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

– Ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea Colombiana José Manuel Sandoval Belalcázar.

Ponente: honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

#### **Proposición con que termina el informe de ponencia**

Apruébase el ascenso al Grado de Mayor General al actual Brigadier General José Manuel Sandoval Belalcázar. Luis Emilio Sierra Grajales, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

Pregunto a los honorable Senadores ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

– Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional, oficial Ismael Trujillo Polanco.

Ponente, honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

#### **Proposición con que termina el informe de ponencia**

En desarrollo del inciso segundo del artículo 173 de la Constitución Política de Colombia, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General del actual Coronel Ismael Trujillo Polanco. Luis Emilio Sierra Grajales, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión, la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a los honorables Senadores ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quieren. Se nombra como ponente al mismo Senador Luis Emilio Sierra Grajales.

– Ascenso al grado de Brigadier General del señor Oficial Piloto de la Fuerza Aérea Edgar Alfonso Lesmes Abad.

Ponente, honorable Senador Jaime Arizabaleta Calderón.

#### **Proposición con que termina el informe de ponencia**

En virtud de las consideraciones anteriores, muy atentamente solicito al señor Presidente y a los honorable Senadores de la Comisión segunda Constitucional Permanente del Senado de la República: “Apruébase el ascenso a Brigadier General del señor Oficial Piloto de la Fuerza Aérea colombiana, Edgar Alfonso Lesmes Abad. Jaime Arizabaleta Calderón, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?. Si lo aprueban.

Pregunto a los honorable Senadores ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se designa como ponente al mismo Senador Jaime Arizabaleta Calderón.

– Ascenso al grado de Vicealmirante del Contralmirante de la Armada Nacional José Ignacio Roza Carvajal.

Ponente, honorable Senador Jaime Arizabaleta Calderón.

#### **Proposición con que termina el informe de ponencia**

Apruébase el ascenso al grado de Vicealmirante, al oficial de la Armada Nacional, José Ignacio Roza Carvajal, conferido por el Gobierno Nacional mediante decreto 2064 del 29 de noviembre de 1995. Jaime Arizabaleta Calderón Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a la Comisión ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Jaime Arizabaleta Calderón.

– Ascenso al grado de Brigadier General, del Oficial de Infantería de Marina de la Armada Nacional de Colombia, Jesús María Castañeda Chacón.

Ponente: honorable Senador Jaime Arizabaleta Calderón.

#### **Proposición con que termina el informe de ponencia**

En virtud de las consideraciones anteriores, muy atentamente solicito al señor Presidente y a los honorable Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, del Senado de la República: Apruébase el ascenso a Brigadier General, del señor Oficial de Infantería de Marina, de la Armada Nacional de Colombia, Jesús María Castañeda Chacón. Jaime Arizabaleta Calderón, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a los honorables Senadores ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí

lo quieren. Se nombra como ponente al mismo Senador Jaime Arizabaleta Calderón.

– Ascenso al grado de General del Mayor General del Ejército Nacional, Harold Bedoya Pizarro.

Ponente, honorable Senador Jorge Cristo Sahiún.

Proposición con que termina el informe de ponencia: En desarrollo del numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Política, apruébase el ascenso al grado de General del Ejército Nacional, del Mayor General Harold Bedoya Pizarro. Jorge Cristo Sahiún, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores, la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión. Ha sido aprobada.

Pregunto a los honorables Senadores ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra al mismo Senador Jorge Cristo Sahiún.

– Ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Rosso José Serrano Cadena.

Ponente: honorable Senador Jorge Cristo Sahiún.

#### **Proposición con que termina el Informe de ponencia**

En desarrollo del numeral segundo del artículo 173 de la Constitución Política, apruébase el ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Policía Nacional Rosso José Serrano Cadena. Jorge Cristo Sahiún, Senador ponente.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe. Va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a los honorables Senadores ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quiere. Se nombra para segundo debate al mismo ponente, honorable Senador Jorge Cristo Sahiún.

– Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Carlos Alberto Méndez Nieto.

Ponente: honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

#### **Proposición con que termina el informe de ponencia**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2o. del artículo 173 de la Constitución Política, apruébase al ascenso al grado de Brigadier General del Oficial de Ejército Nacional, Carlos Alberto Méndez Nieto.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a los Senadores de la Comisión ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Si lo quieren. Se nombra como ponente al mismo honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

– Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional Rafael Morales Gómez.

Ponente: honorable Senador *Juan Carlos Castro Arias*

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Por las anteriores consideraciones me permito proponer: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 173 de la Constitución Política, apruébase el ascenso al grado de Brigadier General, al Oficial del Ejército Nacional Rafael Morales Gómez.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de Ponencia. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores de la Comisión, ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Si lo quieren. Se nombra como ponente al honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

– Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel del Ejército Nacional, Elicio de Jesús Vergara Díaz.

Ponente: honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Por las anteriores consideraciones me permito proponer a los honorable Senadores: Ascíendase al grado de Brigadier General al Coronel del Ejército Nacional Elicio de Jesús Vergara Díaz.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores de la Comisión si quieren que este proyecto tenga segundo debate. Si lo quiere. Se designa al mismo ponente para segundo debate al honorable Senador Juan Carlos Castro Arias.

– Ascenso al grado de Brigadier General del Coronel de la Policía Nacional Alfonso León Arellano Rivas.

Ponente: honorable Senador *José Guerra de la Espriella*.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Apruébase en primer debate el ascenso al grado de General del señor Coronel de la Policía Nacional, Alfonso León Arellano Rivas.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores de la Comisión ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quieren. Se designa como ponente al honorable Senador José Guerra de la Espriella.

– Ascenso a Mayor General de la Fuerza Aérea, del Brigadier General Héctor Fabio Velasco Chávez.

Ponente: honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia.

El señor Secretario responde al señor Presidente: señor Presidente, son unos proyectos de ascensos que llegaron a última hora y que van a ser incluidos en el Orden del Día.

Pregunta el señor Presidente: ¿Están radicadas las ponencias? Pregunto a la Comisión si quiere debatir estos ascensos que no están en el Orden del Día. Sí lo quiere.

**Proposición con que termina el informe**

Por las anteriores consideraciones me permito proponer a los honorables Senadores, dese primer debate al ascenso a Mayor General de la Fuerza Aérea a Héctor Fabio Velasco Chávez.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores Miembros de la Comisión ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quieren. Se designa como ponente al honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia.

– Ascenso al grado de Mayor General del Brigadier General de la Fuerza Aérea del General Fabio Zapata Vargas, Ponente: honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Por las anteriores consideraciones me permito proponer a los honorables Senadores: Dese primer debate al ascenso a Mayor General, del Brigadier General de la Fuerza Aérea Fabio Zapata Vargas.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores de la Comisión, ¿si quieren que este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quieren. Se designa al mismo ponente, honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia.

– Ascenso a Mayor General del Brigadier General del Ejército Nacional José Orlando Salazar Gil.

Ponente: honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Por las anteriores consideraciones me permito proponer: Dese primer debate al ascenso de Brigadier General a Mayor General del Ejército, al Oficial José Orlando Salazar Gil.

El señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

El señor Presidente pregunta a los honorables Senadores de la Comisión ¿si quieren que

este ascenso tenga segundo debate? Sí lo quieren. Se designa como ponente al mismo honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia.

– Ascenso de Brigadier General a Mayor General del Oficial de Infantería de Marina, Iván Ramírez Quintero.

Ponente: honorable Senador Jorge Cristo Sahiún.

**Proposición con que termina el informe de ponencia**

Por las anteriores consideraciones me permito proponer a los honorable Senadores: Dese primer debate al ascenso a Mayor General del Brigadier General Iván Ramírez Quintero.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores la proposición con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí la aprueba.

Pregunto ¿si quiere que tenga segundo debate? Sí lo aprueba. Se designa como ponente al mismo honorable Senador Jorge Cristo Sahiún.

Agotado la aprobación de los ascensos se reabre la discusión del Proyecto de ley número 267.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Yo fui quien pidió el aplazamiento, hasta tanto estuviera el Senador ponente, para que nos diera unas explicaciones. El funcionario de la Cancillería me llevó ya el texto del proyecto y por el contrario, el proyecto que se va a aprobar en el día de hoy, no es más que una ratificación y le da más fuerza inclusive al mismo proyecto que en el día de hoy en la plenaria se va a poner a consideración para convertirlo eventualmente en ley de la República. Simplemente se dan unos mecanismos para afianzar más lo que fue aprobado en el año de 1985. Se refiere al Proyecto número 267.

El señor presidente pregunta a la Comisión si quiere que se reabra la discusión sobre el Proyecto de ley número 267 de 1996. Sí lo quiere.

– **Proyecto de ley numero 267 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 161, sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, adoptado por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra 1985.**

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores doctor *Camilo Reyes* y Ministerio de Trabajo, doctor *Orlando Obregón Sabogal*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Cristo Sahiún*.

**Proposición con que termina el informe**

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de la Comisión Segunda del Senado la siguiente proposición: Dese primer debate al Proyecto de ley número 267 de 1996 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 161, sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, Adoptado por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo”, OIT, Ginebra 1985.

El señor Presidente somete a consideración de los honorable Senadores la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Título del proyecto: *Ley por medio de la cual se aprueba el Convenio número 161, sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, Adoptado en la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional de Trabajo, Ginebra 1985.*

El señor Presidente somete a consideración de la Comisión el título del proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Texto del articulado:

Artículo 1º. Apruébase el *Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, adoptado por la 71ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra 1985.*

Artículo 2º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el *Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo, Adoptado por la 71ª Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra de 1985.* Que por el artículo primero de esta ley se aprueba, obligará al país a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Senadores el articulado leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión? Sí lo aprueba.

Pregunto a la Comisión ¿si quiere que tenga segundo debate el proyecto de ley? Sí lo quiere. Se nombra como ponente al mismo Senador Jorge Cristo Sahiún.

## V

### Proposiciones y varios

Pregunto a la Secretaría si hay radicada alguna proposición. Como no hay más proposiciones sobre la Mesa, se levanta la sesión.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se convoca para mañana miércoles a las 10:00 a.m.

El Presidente,

*Jorge Cristo Sahiún.*

El Vicepresidente,

*Luis Emilo Sierra Grajales.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

\* \* \*

## COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NUMERO 33 DE 1996

(junio 19)

Sesiones Ordinarias

Siendo las 10:00 a.m. del día diecinueve (19) de junio de mil novecientos noventa y seis (1996), previa convocatoria, se reunieron los

Senadores Miembros de la Comisión Segunda, para sesionar, contestando a lista los siguientes honorables Senadores:

Arizabaleta Calderón Jaime.

Clopatofsky Ghisays Jairo.

Cristo Sahiún Jorge.

Galvis Hernández Gustavo.

Gómez Padilla Adolfo.

Lamk Valencia Mario Saíd.

Muelas Hurtado Lorenzo.

Sierra Grajales Luis Emilio.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Castro Arias Juan Carlos

Guerra De La Espriella José

Hoyos Aristizábal Luis Alfonso

Pérez Bonilla Luis Eladio

Turbay Quintero Julio César.

El señor Secretario informa al señor Presidente que hay quórum para deliberar y decidir.

## ORDEN DEL DIA

### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

### II

#### Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley

a) **Proyecto de ley número 178 de 1995 Senado, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto 1211 de 1990.**

Autores: honorables Senadores *Jairo Clopatofsky Ghisays* y otros.

Ponentes: honorables Senadores *Julio César Turbay Quintero* y *Mario Saíd Lamk Valencia*.

b) **Proyecto de ley número 262 de 1996 Senado, por la cual se expide el Estatuto del Soldado Profesional.**

Autores, honorables Senadores *Juan Guillermo Angel Mejía*, *Germán Vargas Lleras*, *Claudia Blum de Barberi*, *Amílkar Acosta*, *Tito Rueda Guarín*, *Armando Estrada Vélez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Julio César Turbay Quintero*.

### III

#### Proposiciones y varios.

El señor Presidente somete a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Señor Presidente, yo he venido trabajando básicamente en el proyecto de ley número 178 Senado y tengo algunas consideraciones con respecto al Proyecto y la verdad, primero que todo, ante la ausencia del doctor Turbay, quien se encuentra en comisión oficial, no he podido con algunos puntos de vista en los que tenemos ciertas diferencias en cuanto a algunas partes del articulado. Hemos tratado de presentar en el día de hoy una ponencia, acomodándonos a lo que él en su proyecto inicial de ponencia dejó y en lo que he venido estudiando yo.

Sin embargo, considero primero que todo, que este es un proyecto que ha sido y que es, un proyecto antitécnico, porque con 11 artículos, se quieren reformar 300 artículos de un decreto-ley. Me parece que estando aquí el señor Ministro de la Defensa, el señor Comandante del Ejército y los distinguidos Generales y demás Comandantes de nuestras Fuerzas Armadas, valdría la pena señor Presidente, que este Proyecto que tiene tanta envergadura y es de tanta trascendencia, que además, por haber sido de iniciativa Parlamentaria y según lo demostré la semana pasada, requiere del aval del Gobierno, específicamente del Ministerio de la Defensa y por consiguiente del Ministerio de Hacienda.

Porque trata de asuntos de tipo económico, me parece prudente consultarle al señor Ministro de Hacienda, al señor Comandante, si este proyecto lo pudiéramos elaborar en forma debida, técnicamente y concertar algunas diferencias que tenemos los ponentes y que yo también estoy seguro que ustedes como responsables de la aplicación de este Estatuto, van también a querer participar del debate.

La propuesta que haría yo, sería de solicitarle al señor Ministro, que tomando como base el proyecto, pero haciendo un proyecto técnico, realmente presentando un Estatuto, recogiendo las modificaciones de acuerdo a la Ley 100, de acuerdo a la Nueva Constitución que se han planteado, pudiéramos entonces, no darle aquí un debate rápido en el día de hoy, sino que se presentara dentro de un mes, al 20 de julio y tenemos tiempo en este mes de buscar como este proyecto y otros proyectos que hay, que tienen que ver por ejemplo como el que estoy viendo aquí, que también me decía el Senador Gómez Padilla, que iba a presentar algún tipo de proposición con respecto al Estatuto del Soldado Profesional, a otro que tiene que ver con la Seguridad Nacional.

Es decir, un sinnúmero de proyectos que tienen que ver con las Fuerzas Militares, pudiéramos entonces en el transcurso del mes de receso, poderlos preparar en mejor forma y darles la consistencia que requiere, constitucional, jurídica y legalmente estos proyectos. Entonces yo lo que propongo con la venia del señor Ministro y del señor Comandante, es el aplazamiento para la próxima legislatura. Porque la verdad es que el proyecto como está establecido, tendremos ciertas diferencias y se van a presentar para segundo debate, algún tipo de discrepancias, digámoslo así, en cuanto a la óptica que se tiene respecto del mismo proyecto.

El señor Presidente anuncia: Continúa la discusión del Orden del Día propuesto para la sesión de hoy.

**Toma la palabra el honorable Senador Adolfo Gómez Padilla:**

Gracias señor Presidente. Los argumentos que presentaba el Senador Mario Saíd Lamk, con relación al Proyecto de ley número 178 del Senado, creo que también debemos tenerlos en cuenta para el siguiente Proyecto de ley 262, *por la cual se expide el Estatuto del Soldado Profesional*.

En el día de ayer nosotros quedamos en que hoy se presentaría únicamente el Proyecto de ley 178, que el Proyecto de ley del Soldado Profesional, se iría a estudiar en la próxima legislatura, a partir del día 20 de julio. Ese Proyecto de ley del Soldado Profesional, es un proyecto de mucho cuidado, un proyecto que hay que debatirlo muy bien, que nosotros debemos estudiarlo más a fondo para que nuestras inquietudes sean resueltas por el señor Ministro de Defensa, por el Comandante General de las Fuerzas Armadas y por los señores Generales que se encuentran presentes.

Hay algo más de peso con relación a la solicitud mía, de que este proyecto se estudie en la próxima legislatura ya que el ponente del proyecto, que es el Senador Julio César Turbay Quintero, no se encuentra presente. Entonces, un proyecto de éstos, de sumo cuidado; un proyecto que para el país va a significar mucho, es necesario que el ponente se encuentre presente en el momento de debatirlo.

Entonces, no sé por qué la Secretaría incluyó este proyecto en el Orden del Día para hoy, ya que habíamos quedado desde el día de ayer que esto lo estudiaríamos a partir de la próxima legislatura. Así que con la venia del señor Ministro, del Comandante General de las Fuerzas Armadas y de la Presidencia, yo también solicito que este proyecto lo dejemos para la próxima legislatura para que saquemos adelante algo que sea definitivo con relación al Soldado Profesional en Colombia, que tanto lo estamos necesitando.

Creo que nosotros debemos preparar un Soldado Profesional, un miembro de las Fuerzas Armadas que esté en igualdad de condiciones de los famosos guerrilleros o de los subversivos, para que podamos combatirlos técnica y profesionalmente de la misma forma como ellos se encuentran preparados, ya que son personas que tienen 10 y 15 años de estar haciendo la guerra, de estar sumamente formados y necesitamos ese Soldado Profesional. Creo que eso va a ser definitivo para conseguir la paz en Colombia. Por eso, solicito que este proyecto lo estudiemos a partir de la próxima legislatura.

**Toma la palabra el honorable Senador Gustavo Galvis Hernández:**

Señor Presidente, veo de verdad con mucha sorpresa que está para estudio de la Comisión Segunda en el día de hoy el proyecto de ley relacionado con el soldado profesional, cuando las noticias que nos dieron ayer, es que había sido retirado por no tener el aval del Ministerio de Hacienda puesto que eso implica gasto público.

Tratándose de un proyecto de tanta trascendencia, a mí sí me parece fundamental conocer la opinión del Ministerio de Hacienda, para que no vayamos a tener problemas hacia el futuro. Esa es una de las condiciones necesarias, que un proyecto que tenga gasto público, deba ser previamente avalado por el Ministerio de Hacienda y en este caso no tiene el aval todavía como es necesario e indispensable.

Con respecto al otro proyecto de la reestructuración de las Fuerzas Armadas, yo ayer me opuse para que fuera estudiado en el día de ayer, hasta tanto no estuvieran presentes los representantes de las Fuerzas Armadas, nos explicaran las bondades del proyecto. Informaran más a la Comisión, cuál es el sentido del mismo, sin desconocer la importancia que el proyecto tiene para las Fuerzas Armadas.

Es otro proyecto que entiendo también tiene un componente de gasto público, luego, Señor Ministro, es muy importante saber cuál es la posición del Ministerio de Hacienda. Yo quiero aclarar que esta Comisión es una Comisión que ha colaborado, que seguirá colaborando con lo que tenga que ver con las Fuerzas Armadas. En ningún momento nuestra posición es de impedir, de sabotear el desarrollo normal de estos proyectos, sino simplemente que tengan el trámite normal que exigen los reglamentos, la Ley 5ª.

Entonces en ese sentido, yo me adhiero a que los estudiemos más a fondo y que se constituya una comisión integrada por unos Senadores de la Comisión Segunda, con las personas que ustedes designen allá, para que cuando llegue ese proyecto prácticamente ya venga preparado, para que no suscite mayor discusión puesto que son muchas las inquietudes que todavía existen al respecto.

**Toma la palabra el honorable Senador Jario Clopatofsky Ghisys:**

Señor Ministro y señores Generales y señor Almirante. Inclusive yo firmé como Autor, porque acompañé simplemente al Senador Germán Vargas, en algunos de los proyectos que fueron presentados aquí a consideración de la Comisión Segunda. A veces me preocupa señor Ministro, las carreras para la presentación de ciertos proyectos que se quieren aprobar de un momento a otro por ciertas presiones o del Ministerio o de algún lado. Yo creo que se me hace muy sabia la proposición presentada por el Senador Mario Saíd y por diferentes Senadores que han antecedido al uso de mi palabra para el cambio del estudio de estos proyectos.

Por ejemplo, el proyecto del Soldado Profesional, cuando el mundo, vemos el caso de Francia, cuando hace pocos días Shiraf, el Presidente de allá, nos dice que quiere profesionalizar sus propias Fuerzas Militares. Cuando sabemos que España ha hablado al respecto, cuando sabemos que la misma Rusia está tocando el tema y cuando sabemos cómo es el Ejército de Inglaterra, pues yo creo que es bueno que toquemos un poco más sobre la propia definición que allí mismo se le está dando en el proyecto sobre lo que es el Soldado Profesional.

Se habla que para ser Soldado Profesional se requiere haber prestado el servicio militar según la definición que se da en ese proyecto, y después podrá ingresar con 3 salarios mínimos como Soldado Profesional. Yo creo que hay que hacer un debate a fondo señor Ministro y señores Comandantes de las Fuerzas Militares sobre lo que podría ser eventualmente la posición del Gobierno Nacional frente a la profesionalización

de nuestras propias Fuerzas Militares. Porque sabemos que en muchos aspectos los soldados se van para allá a perder el tiempo durante año y medio, obviamente prestando el servicio militar, enarbolando los símbolos patrios, pero sabemos al mismo tiempo, que han perdido parte de su tiempo valioso.

Además que nosotros en alguna ocasión estuvimos viendo señor Almirante Serrano, estuvimos en la Dirección de Reclutamiento y queremos realmente tener una estadística por colegios, sobre quiénes son los que están prestando el servicio militar. Porque sabemos que las personas de escasos recursos, son las que más están prestando el servicio militar y hay ciertas presiones de diferentes lados, para que cierta clase social no vaya a prestar el servicio militar.

Esos son, yo creo señor Ministro, debates que toca hacer aquí en el seno de la Comisión Segunda, mirar, cuando en el mundo se están mirando la manera de profesionalizar las Fuerzas Militares, pues aquí lo que estamos haciendo, es, en medio de nuestra guerra absurda que estamos viviendo, ir todavía en la forma arcaica antigua, del servicio militar obligatorio con la posibilidad de que más adelante se obtenga, la posibilidad del Soldado Profesional.

Así pues que espero señor Ministro, que en los proyectos que se han presentado, porque no se sabe si realmente, fueron proyectos elaborados por el propio Ministerio, no se sabe si son realmente de origen Parlamentario, o si son de origen gubernamental. Porque finalmente, ese paquete de proyectos, creo que fueron elaborados por el propio Ministerio y no entiendo el por qué, el propio gobierno no los presentó. Hay una proposición que la quiero presentar con el Senador Galvis, quisimos pulirla, pues, no hemos hablado al respecto, pero es una proposición que trata la forma como se están reclutando estos muchachos para el servicio militar.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Gracias señor Presidente. Yo simplemente quiero llamar la atención que estamos en la aprobación del Orden del Día. Hay diferentes proposiciones, incluso la del Senador Lamk, para excluir el Proyecto de ley número 178. Si lo hacemos de esa manera, sin haber prácticamente darle el saludo de bienvenida a los Altos Mandos Militares, al Ministro de la Defensa, prácticamente habremos acabado el tema del Orden del Día de hoy, y más si tenemos en cuenta también que el Secretario me informa que el proyecto de ley del Soldado Profesional fue incluido de manera errónea en el Orden del Día.

De modo que yo les quiero proponer: Aprobemos el Orden del Día, entremos de manera inmediata a discutir el proyecto de ley cuya ponencia está a cargo del Senador Mario Saíd Lamk, ponemos a consideración su proposición y escuchamos a los Altos Mandos Militares que encabeza el señor Ministro de la Defensa para que tome una determinación. Entonces aprobemos el Orden del Día señor Presidente.

**Toma la palabra el señor Presidente doctor Jorge Cristo Sahiún:**

El señor Ministro de Defensa antes de aprobar el Orden del Día quería decir alguna palabra.

**Toma la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:**

Presidente, mis palabras que serán muy breves como siempre, se refieren simplemente a las propuestas que hicieron los dos Senadores ponentes, el Senador Lamk, por una parte y el Senador Gómez Padilla, por la otra. De manera que usted me dirá Presidente, cuál es el momento oportuno para hacer esas consideraciones.

El señor Presidente somete a consideración el Orden del Día con la modificación propuesta. ¿Aprueba la Comisión el orden el día? Ha sido aprobado.

2º. Discusión en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

– Proyecto de ley número 261 de 1996, por medio de la cual se modifican el Decreto-ley del 1211 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadores Gemán Vargas Lleras, Claudia Blum, Jario Clopatofsky Ghisays y otros.

Ponentes: honorables Senadores Julio César Turbay Quintero y Mario Saíd Lamk Valencia.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Señor Presidente, como lo había planteado inicialmente, me voy a referir en el sentido de que el proyecto ha sido presentado por quienes lo han rubricado en una forma antitécnica, porque en solo 11 artículos se aspira a modificar más de 300 artículos del Estatuto. Lo que he propuesto es que se someta a consideración en la próxima legislatura. Es más, el alcance que le daría yo, sería el de derogar el Decreto-ley 1211 y presentar un nuevo Estatuto que recoja las inquietudes como están establecidas, para que realmente sea presentado en forma debida, como establecen los cánones del Reglamento del Congreso de la República.

Además de ello, ante la necesidad por afectar presupuestalmente, por tener afectación presupuestal y como se estudió la semana anterior en la Constitución Nacional y en el Reglamento mismo del Congreso, este proyecto debe traer el aval del Ministerio a cargo y por consiguiente del Ministerio de Hacienda. Además de ello, se pudiera ver cómo a este proyecto, según lo dice el mismo Reglamento, es buscar la coadyuvancia para segundo debate del Gobierno Nacional.

Por consiguiente propongo, con la anuencia del señor Ministro de la Defensa, del señor Comandante General de las Fuerzas Militares y de los honorables Senadores, que este proyecto no se le dé primer debate, se presente nuevamente en la próxima legislatura. Se establezca una subcomisión interinstitucional digámoslo así, entre Congreso y las Fuerzas Militares, para evaluar lo que ha sido presentado, mirar las ponencias y por consiguiente presentar un pro-

yecto en forma debida. Un nuevo proyecto que recogería las nuevas aspiraciones de un nuevo decreto para el Estatuto de las Fuerzas Militares. Esa es la propuesta que quiero someter a consideración de los honorables Senadores, previo concepto del señor Ministro y de los señores Miembros de las Fuerzas Militares.

**Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Gracias señor Presidente. Quiero manifestar en la Comisión que no podemos dejar la sensación ante la opinión pública, que este proyecto de ley ha muerto, que se ha hundido, como coloquialmente se le llama a estos proyectos. Me parece que aquí tenemos que relevar el trabajo que ha hecho el Senador Lamk. El ha estado muy diligentemente en varias sesiones hablando sobre el tema, le hemos postergado su estudio, esperando la presencia de los Altos Mandos Militares, esperando el aval del gobierno en cuanto tiene que ver en materia presupuestal, e incluso hemos querido un mayor estudio y análisis de cada consecuencia que se pueda derivar de estos tres artículos como usted muy bien lo ha mencionado Senador Lamk.

De modo que aquí hay que tomar una decisión política, es una decisión de la Comisión Segunda del Senado con su mayoría y con el aval del Gobierno Nacional, para significar que no se ha hundido el Proyecto de ley, que se ha aplazado su estudio, que inmediatamente inicie la próxima legislatura a partir del 20 de julio, vamos a darle el debate que se merece, el estudio concienzudo, para que podamos tener cada vez un Estatuto mejor y más organizado. De modo que eso es simplemente señor Presidente, que quede en la conciencia que este proyecto no se ha hundido, simplemente hemos tomado una decisión política de aplazar su estudio para la próxima legislatura.

**Toma la palabra el señor Ministro de la Defensa Nacional doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:**

Gracias señor Presidente y Senador Ponente. Yo quiero simplemente decir que comparto plenamente las consideraciones que ha hecho el honorable Senador Ponente. Y quisiera aclarar algunos puntos en relación con temas a los que se refirió el Senador Clopatofsky.

En verdad este proyecto, y lo mismo puede decirse para aquél que habrá de analizarse a renglón seguido. Son proyectos de iniciativa Parlamentaria, pero son proyectos cuyas versiones preliminares fueron preparadas con la colaboración en efecto, y con la participación, no puede negarse, del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Militares en su caso.

Ocurre sin embargo, que luego el Senador Ponente que inicialmente era el honorable Senador Julio César Turbay Quintero, en el caso de uno y otro proyecto, había preparado, o dejó preparados y presentados unos pliegos de modificaciones que plantean diferencias significativas y diferencias en algunos casos filosóficas, en otros por lo menos estructurales en relación con los proyectos. Diferencias éstas, en relación con las cuales con todo respeto, en las Fuerzas

y en el Ministerio tenemos algunas observaciones y tenemos algunas discrepancias.

La verdad, considero señor Presidente que no sería ni mucho menos elegante de nuestra parte, siendo esa la génesis que ha tenido ese proyecto, pues que se entrara en el debate y que nosotros expresáramos nuestras discrepancias; las razones de esas discrepancias sin permitir que haya el diálogo que finalmente es el que va a enriquecer los proyectos con sus consecuencias. La oportunidad de que el propio Senador ponente, doctor Turbay Quintero, pueda quedar convencido con nuestras ideas, o eventualmente convencernos con las suyas. Es perfectamente posible.

Pienso además, con algunas cosas adicionales que le he escuchado al Senador Lamk, que sinceramente vale la pena que esperemos a la próxima legislatura, me gusta mucho la propuesta que ha hecho el Senador Galvis, de constituir una subcomisión, para que durante el receso de las sesiones del Congreso, nosotros aprovechemos ese tiempo para trabajar más, para integrar los dos proyectos. Me refiero a ambos, ambos son proyectos fundamentales desde el punto de vista del sector Defensa, ambos son proyectos fundamentales para la organización y el funcionamiento de las Fuerzas Armadas y ambos son proyectos fundamentales para el futuro. Es decir, la vocación de futuro que tienen el uno y el otro desde el punto de vista orgánico de las Fuerzas Militares y desde el punto de vista funcional.

La idea del Soldado Profesional, ustedes lo han mencionado, estamos hablando del soldado del futuro, no cabe la menor duda de que el futuro en Colombia será como está siendo en la mayoría de los países: el de unas Fuerzas Militares integradas básicamente por soldados profesionales. En qué momento amanezca ese futuro de modo de decir: Hoy todos los soldados de Colombia son soldados profesionales, eso está por ver, porque naturalmente depende de distinto tipo de consideraciones. Tiene que ser un proceso gradual y requiere como es apenas natural, una cantidad ingente de recursos que se destinen a las Fuerzas Militares que por consiguiente harán que se vea cuál es el momento adecuado para eso.

Colombia ha ido metiéndose por ese camino lo hemos ido haciendo de hecho prácticamente, y así se ha avanzado hoy día. El 20% de los efectivos de las Fuerzas Militares están integrados por soldados profesionales o soldados voluntarios como nos gusta más llamarlos, pero naturalmente no puede en un momento determinado decirse, mañana todos los soldados serán profesionales. Pero sí es importante que en la medida en que eso vaya ocurriendo, exista un estatuto, un sistema de derecho de regulación de la organización y del funcionamiento de esos soldados profesionales y por eso digo, que se trata de proyectos que tienen vocación de futuro en relación con los cuales no podemos equivocarnos, no podemos improvisar de ninguna manera y por eso yo también soy partidario de que se proceda como ha sido propuesto.

Es decir, que no se ahoguen los proyectos, esa no puede ser la idea, o que han sido rechazados, sino por el contrario, que en razón de su trascendencia, de su vocación de futuro, pues se aplaza su estudio para hacerlo con más cuidado. Después de que un grupo conformado por una subcomisión de esta célula del Congreso y del Ministerio de las Fuerzas, haya preparado y presenten a consideración de ustedes en la próxima legislatura, el proyecto ya en una nueva versión, más técnica, más satisfactoria y sobre todo, en la que en lo posible todos estemos previamente de acuerdo.

El señor Presidente somete a consideración la proposición para aplazar el estudio de estos importantísimos proyectos para la legislatura que se inicia el 20 de julio. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. La aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

### III

#### Proposiciones y varios

##### **Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Hay un proyecto que es de mi autoría, el 1211, donde se está tocando el tema de los ingenieros.

##### **Toma la palabra el señor Ministro de la Defensa doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:**

Esas son reformas al 121, lo que aparece consignado en el proyecto que se está considerando Senador. Todas son reformas al 1211.

##### **Toma la palabra el señor Secretario doctor Felipe Ortiz M.:**

Con la venia de la Presidencia me permito informar que por un error de transcripción de Secretaría General, el proyecto que aparece allí, por tratarse de dos proyectos referentes a las modificaciones al 1211, endonde participó igualmente el Senador Jairo Clopatofsky, al momento de transcripción, se cometió ese error. Incluye me permito informar honorable Senador como usted bien lo sabe, ese proyecto fue a segundo debate y fue devuelto a la Comisión.

##### **Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Como hoy estamos llenos de errores en la armadita del Orden del Día, pues yo sí quiero hablar sobre ese proyecto. Es que ese fue un proyecto de mi autoría, en donde se trataba de dar la posibilidad a los Ingenieros Navales. Fue aprobada por la Comisión, se pasó a segundo debate del Senado en la Plenaria y se pidió para que se devolviera nuevamente a la Comisión.

Lo que solicito ya que está en el Orden del Día es que se retire este proyecto en el día de hoy, se retire y más bien entraremos a analizarlo junto con la reforma profunda que se le hará al Decreto 1211. Entonces, yo lo que quiero ya que está en el Orden del Día, es que también se aplaze su discusión para con posterioridad discutirlo en el Decreto 1211.

##### **Toma la palabra el honorable Senador Luis Emilio Sierra Grajales:**

Senador Clopatofsky, no está en el orden día, simplemente hay una equivocación del Secreta-

rio pero está bien que usted lo proponga a consideración y creo que eso está de acuerdo en que la retiremos. Pero no nos equivoquemos porque terminamos excluyendo ya con su proyecto el otro que habíamos excluido y yo creo que no podemos hacer eso. Me parece que usted señor Presidente, debe poner a consideración la proposición del Senador Clopatofsky, de excluir el proyecto específicamente al cual hace referencia, porque de lo contrario estaríamos cometiendo una equivocación.

##### **Pregunta el señor Presidente:**

¿En síntesis, qué propone el Senador Clopatofsky?

El honorable Senador Jairo Clopatofsky, responde: No, que el proyecto 1211, como se devolvió de la Plenaria del Senado a la Comisión, yo lo que pido es que ese proyecto que fue devuelto, sea aplazado también. Lo que se quería con ese proyecto señor Presidente, era que en el artículo 11 del Decreto 1211, quedarán los Oficiales, el Cuerpo Ejecutivo de la Armada, todos aquellos formados y entrenados y capacitados con la finalidad principal de ejercer el mando y la conducción en las operaciones navales, para que se tuviera la posibilidad. Porque hoy en día, se puede llegar hasta el grado de Contraalmirante y Vicealmirante en el grado de Ingenieros Navales.

Lo que se quería con esta reforma al 1211, es que los Ingenieros Navales pudieran llegar al grado de Almirante Full y Comandantes de la Armada. Nosotros ya en diferentes ocasiones habíamos estado hablando con el señor Comandante de la Armada, con diferentes Altos Mandos de la Armada Nacional y llegamos a un acuerdo en el sentido y me lo hicieron ver ellos así, sobre la inconveniencia de la aprobación de este proyecto tal y como está planteado en este momento. Por eso fue que se pidió inicialmente se devolviera del Senado a la Comisión y en este momento le estoy pidiendo a la Comisión Segunda para que este proyecto sea retirado o aplazado para su posterior estudio o análisis después del 20 de julio, incluido con el 1211 que se va a entrar a consideración en su estudio después de esa fecha.

El señor Presidente somete a consideración de los honorables Miembros de la Comisión la proposición presentada por el honorable Senador Jairo Clopatofsky, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión? Ha sido aprobada.

### III

#### Proposiciones y varios

El señor Secretario informa que no se encuentra sobre la mesa ninguna proposición.

##### **Toma la palabra el señor Presidente doctor Jorge Cristo Sahiún:**

Le informo a la Comisión que hay pendiente una visita a la ciudad de Leticia, para sesionar la Comisión Segunda con un temario específico que fue propuesto por la Representante Alegría Fonseca, quien ha formulado una invitación a los honorables Senadores, la cual ha sido enviada a todas las oficinas. Ella pide el favor de

informarles quiénes van a ir y qué temario van a escoger respecto al Foro Internacional de los Países Andinos y Amazónicos, sobre biodiversidad a realizarse del 10 al 14 de julio del presente año.

Entonces las personas de la Comisión Segunda que tengan interés en asistir a este Foro, lo hacen saber a la Secretaría para hacer los preparativos del caso, para su traslado a la ciudad de Leticia.

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión. Quiero agradecer esta ocasión tan especial, la presencia del señor Ministro, del señor Comandante General de las Fuerzas Militares, de los señores Comandantes de Fuerza, su asistencia tan cumplida a esta sesión de la Comisión Segunda y reiterarles nuestra disposición de continuar trabajando.

##### **Toma la palabra el señor Ministro de la Defensa doctor Juan Carlos Esguerra Portocarrero:**

Simplemente quería señor Presidente, ofrecerles, salvo que ustedes dispongan otra cosa, que para efectos de las sesiones conjuntas que debemos empezar a tener, la subcomisión que ustedes designen y la gente que va a trabajar de parte de las Fuerzas Militares y del Ministerio, ofrecemos la sede del Ministerio y del Comando General. De manera que allá puedan desarrollarse las sesiones, allá podamos tener nuestro sitio de trabajo, dejar los papeles, etc., etc. Es decir, nosotros nos encargamos de la logística de esas sesiones, con la venia de ustedes.

##### **Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Sí, señor Presidente, aprovechando las palabras del señor Ministro y aprovechando este lapso de vacaciones o de receso del Congreso de la República, por qué no entablamos ya directamente un diálogo más directo con el Ministerio para comenzar a trabajar con esa subcomisión.

##### **Toma la palabra el señor Presidente doctor Jorge Cristo Sahiún:**

Para terminar quiero agradecer también a los Miembros de la Comisión Segunda del Senado, creo que esta es la última sesión en la presente legislatura. Agradecerles su presencia, el trabajo tan importante que se hizo en esta Comisión, las sesiones que efectuamos en diferentes ciudades del país en donde fuimos requeridos, especialmente en las zonas de frontera, que es un tema bastante candente y bastante interesante.

Simplemente quería aprovechar la oportunidad para contarles a los Miembros de la Comisión, también al señor Ministro de Defensa y a los señores Generales, que en una visita que hicimos a Caracas la semana pasada, el tema fundamental de nuestras relaciones en este momento que están sobre el tapete, lo constituye como ustedes lo deben saber, la propuesta de persecución en caliente que continúan los hermanos de Venezuela agitando. Ya han salido de las esferas del propio Ministerio de Defensa, del General Orozco, y que está siendo tratada por las cúpulas de los partidos, por el mismo Congreso.

Nosotros estuvimos reunidos con la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados de Venezuela, lo mismo que las comisiones de Defensa. Los dignatarios que pidieron plantear aquí ese debate, conversar más sobre él y lógicamente volverlo como un tema bastante prioritario en relación con ese aspecto que realmente, no es que amenace, pero sí crea un nubarrón, una especie de nubarrón en las cordialísimas relaciones que hay de todo tipo, comerciales, diplomáticas, de las mismas Fuerzas Militares. Pero que es conveniente que nosotros acá creemos un poco más de conciencia sobre este tema, ya que las relaciones con Venezuela las consideramos vitales, casi tanto o más que las relaciones con los Estados Unidos.

En este momento hay un buen ambiente, se está trabajando a nivel de Embajada y a nivel de Cancillería en un sentido muy positivo, muy importante. Nosotros pudimos apreciarlo allá, estuvimos con el Presidente de la Dirección Liberal y con el Senador Julio César Turbay Quintero, y pudimos apreciar exactamente esta situación en Venezuela, que no dejó de preocuparnos. Yo formalmente se la hice conocer al señor Presidente de la República, pero aprovecho la oportunidad para que los señores de la Comisión Segunda tengan una idea al respecto y estudiemos un poco más y a partir de julio aboquemos ese tema y frentemos ese tema que es indispensable plantearlo.

**Toma la palabra el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia:**

Señor Presidente, como vamos a tener que trabajar en el receso en algunos aspectos de la Comisión, hay que presentar una proposición para solicitar de la Plenaria, es decir, que la Comisión sea autorizada para trabajar en el receso y me hubiera gustado mucho señor Presidente que uno de los compromisos que estaba pendiente también bajo su Presidencia, era el de llevar a cabo de pronto una reunión en la ciudad de Cúcuta, casualmente con los Congresistas de Venezuela en este período.

Entonces, quisiera que se propusiera este viaje a la ciudad de Cúcuta, que no va a requerir mayor preparación, porque no lo vamos a hacer ni de dos, ni de tres días, sino de un solo día, para que la Comisión se reúna con la Comisión que tiene que ver con estos asuntos de Venezuela. Cursar la invitación o reunirnos con los Congresistas del Estado Táchira. Era algo que estábamos trabajando con Secretaría y a su vez, como Nortasantandereano, también reconocer en usted la forma tan magistral como tuvo la conducción de esta Comisión Segunda en este período. Al igual que la forma como lo ha hecho el doctor Luis Emilio Sierra, con lujo de detalles.

Quisiera que se sometiera a consideración: primero, que la Comisión pueda sesionar en el receso para llevarlo a Plenaria y segundo, la presencia de la Comisión Segunda en la ciudad de Cúcuta, para la reunión con los Congresistas de la Hermana República de Venezuela.

**Toma la palabra el señor Presidente doctor Jorge Cristo Sahiún:**

Quiero aprovechar el momento, realmente muy oportuno. Nosotros hicimos esa invitación allá en Cúcuta y ellos dicen que sí, que con mucho gusto, pero que hacer dos reuniones, una en Cúcuta y una en San Cristóbal. Creo que es una agenda muy interesante y que podemos hacerla en el curso del presente mes. Igualmente, el mes entrante hay una reunión en Cúcuta y quiero invitar a los Miembros de la Comisión. La reunión es de todos los Embajadores de la Unión Europea y algunos países Asiáticos que vamos a invitarlos a la ciudad de Cúcuta, con el fin de ver si se interesan por algunos proyectos de inversión que estamos necesitando urgentemente en Cúcuta.

Me permito pues, en su momento a través de la secretaría, informarles para ver si algunos miembros de la Comisión quieren asistir a la ciudad de Cúcuta y mirar cómo se va a trabajar y cómo se van a efectuar esas reuniones. Con muchísimo gusto, serán bien recibidos, bien atendidos y nos complacería mucho tener algu-

nos Miembros de esta Comisión. En este evento que se va a desarrollar también en la semana del mes de julio.

**Toma la palabra el honorable Senador Jairo Clopatofsky Ghisays:**

Como hoy es el último día de sesiones quiero felicitar a la Mesa Directiva por el excelente desenvolvimiento con que se manifestaron en esta legislatura y sería lastimoso nuevamente, tener que hacer un relevo después del 20 de julio al doctor Luis Emilio Sierra y al doctor Jorge Cristo.

El señor Presidente somete a consideración las proposiciones presentadas por el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Va a cerrarse. Queda cerrada. Aprueba la Comisión las proposiciones presentadas por el honorable Senador Mario Saíd Lamk Valencia? Han sido aprobadas.

Se levanta la sesión y se convocará oportunamente para la próxima legislatura.

El Presidente,

*Jorge Cristo Sahiún.*

El Vicepresidente,

*Luis Emilio Sierra Grajales.*

El Secretario General,

*Felipe Ortiz M.*

**CONTENIDO**

Gaceta número 58 - Miércoles 19 de marzo de 1997

SENADO DE LA REPUBLICA  
ACTAS DE COMISION  
Comision Segunda  
Constitucional Permanente  
Sesiones Ordinarias

	Págs.
Acta número 31 de mayo 12 de 1996 .....	1
Acta número 32 de junio 18 de 1996 .....	9
Acta número 33 de junio 19 de 1996 .....	20